



INFORME No. 27 DE 2022

AUDITORÍA SUFIN - ARFIN - GRUPO DE PRESUPUESTO

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 – modificada por la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017 del DAFP, Manual Operativo del MIPG versión 04 de marzo 2021, Decreto 1900 de 2013 artículo 7° y modificado por el Decreto 76 de 2022 artículo 5°; tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos verificando la efectividad de los controles para ayudar a mitigar los riesgos del proceso, la confiabilidad e integridad de la información de los procesos, el cumplimiento normativo de conformidad con el marco legal aplicable contemplando los procedimientos y la eficacia de las actividades descritas en el SGI, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad.

Es así, como en cumplimiento del Cronograma de Auditorías, aprobado por el Comité de Auditoría (CA) para la vigencia 2022, la OFCIN realizó la Evaluación de la Gestión al Proceso ARFIN - Grupo de Presupuesto, correspondiente a la planeación y ejecución estratégica de las asignaciones presupuestales para del IV trimestre de 2021 y de enero a julio de 2022, lo anterior de conformidad con los lineamientos descritos en el Decreto 111 de 1996, la Resolución 2416 de 1997, Acuerdo 01 de 2009, Acuerdo 04-2020, Resolución Interna 683 de 2020, Acuerdo 05 del 20-dic-2021, Resolución 782 del 28-dic-2021, así como lo manuales del anteproyecto de cada vigencia y documentación del proceso, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo, la toma oportuna de decisiones y fortalecer las comunicaciones entre las partes interesadas manteniendo la eficiencia administrativa.

2. ALCANCE

La OFCIN realizó la Evaluación de la Gestión al Proceso ARFIN - Grupo de Presupuesto; durante el período del 1 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2022, correspondiente a la gestión y cumplimientos normativos del Área de Finanzas - Grupo de Presupuesto, los cuales dependen jerárquicamente de la Subgerencia Financiera, de conformidad a lo previsto en la Resolución Interna 79 de 2021 y 84 de 2022 y demás normatividad aplicable. Asimismo, se verificó aleatoriamente la información que emite los demás procesos y que interactúan con el Grupo de Presupuesto interrelacionados a través de los sistemas de información correspondientes.

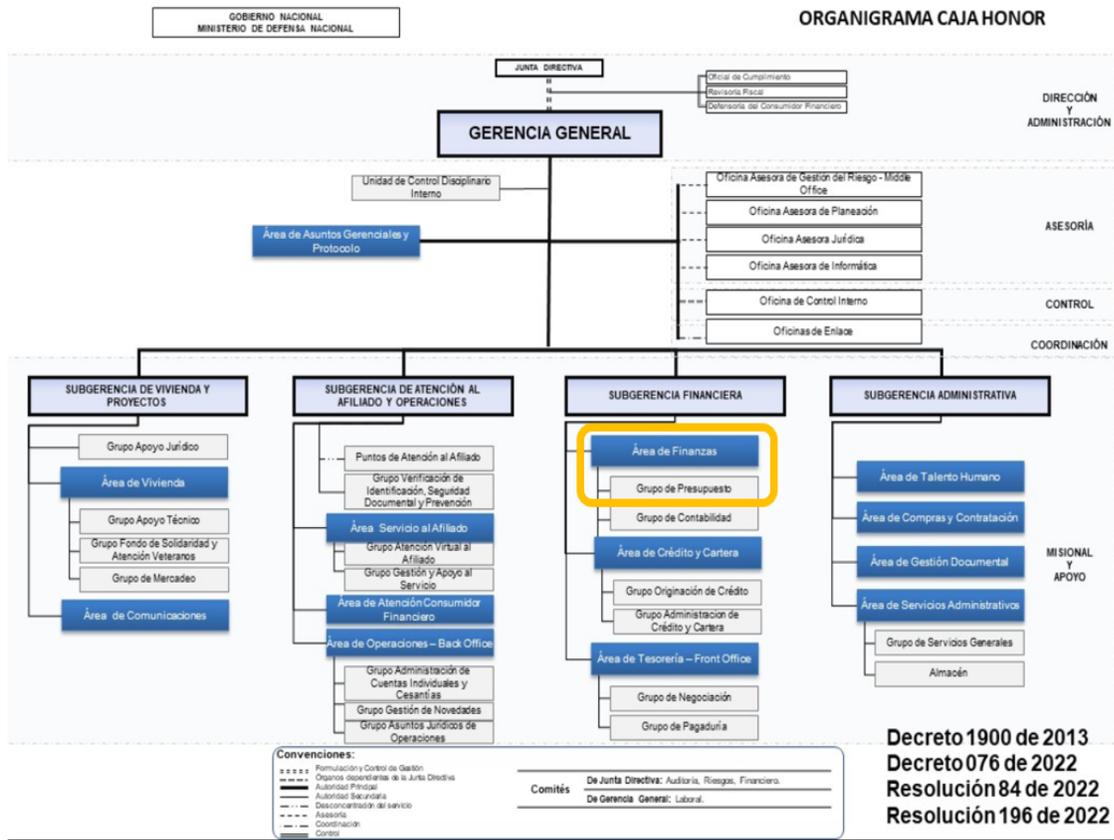


Figura 1. Organigrama Caja Honor
Fuente: Sistema de Información Isolucion, Resolución Interna 84 de 2022, Res.196 de 2022 consulta 23-sept-2022

3. CRITERIOS

Se encuentran los documentos del Sistema de Gestión Integrado - SGI como procedimientos, guías, manuales, caracterización, mapa de riesgos, plan de acción, informes de gestión y demás documentación del proceso.

Igualmente se encuentra la normatividad externa e interna, correspondiente al proceso auditado.

3.1 Normatividad Externa:

- **Decreto 663-1993**, por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración de la Superfinanciera y sus modificaciones. Presidencia – SFC.
- **Decreto Ley 353-1994**, por el cual se modifica la Caja Promotora de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones. MDN.



- **Decreto 111-1996**, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. MHCP.
- **Circular Básica Jurídica 07-1996**, de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones. (Fue subrogada por la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014). SFC.
- **Ley 973-2005**, por la cual se modifica el Decreto Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones. MDN.
- **Circular Externa 052-2007**, por medio de la cual se establecieron los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios y sus modificaciones. SFC.
- **Ley 1314-2009**, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento y sus modificaciones. Congreso de la República.
- **Circular Externa 038-2009**, modificación a la Circular Externa 014 de 2009. SFC.
- **Ley 1474-2011**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, modificada por la Ley 2195 de 2022. Congreso de la República
- **Decreto 1900-2013**, por medio del cual se modificó la Estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinaron las funciones de sus dependencias, derogando así el Decreto 2650 de 2008. MDN.
- **Decreto 1901-2013**, por medio del cual se estableció la planta de personal de empleados públicos y se fijó el número de trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones, derogando así el Decreto 2651 de 2008. MDN.
- **Decreto 1851-2013**, por medio del cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera. MHCP.
- **Ley 1712-2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 2195 de 2022. Congreso de la República.
- **Circular Básica Jurídica (CBJ) - Circular Externa 029-2014**, Reexpide la CBJ (Circular Externa 007 de 1996) – SFC y sus modificaciones.
- **Decreto 302-2015**, por medio del cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información (NAI). MHCP.



- **Circular 01-2015.** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a su Función Preventiva, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. CGR.
- **Resolución 706-2016 y sus modificaciones,** expedida por la Contaduría General de la Nación, Información Contable a reportar.
- **Decreto 1499-2017,** por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133° de la Ley 1753 de 2015 y Modelo de Planeación y Gestión MIPG. DAFP.
- **Resolución 037-2017,** por la cual se regula el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, y que captan y administran ahorro del público de la Contaduría General de la Nación, la cual derogó la Resolución 743 de 2013. CGN.
- **Decreto 612-2018,** por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado. DAFP.
- **Ley 2013-2019,** por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés. Congreso de la República.
- **Circular Externa 025-2020 de la SFC,** instrucciones relacionadas con el Riesgo Operacional.
- **Normas Técnicas Colombianas (NTC):** ISO Calidad 9001:2015, Seguridad de la Información 27001:2018 y Seguridad y Salud en el Trabajo 45001:2018.
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** versión 4 de marzo 2021.
- **Resolución 102-2021,** por la cual se proroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de 2016 (Modificada por las Resoluciones No. 043 de 2017, 097 de 2017, 441 de 2019, 109 de 2020 y 193 de 2020), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al período abril - junio de 2021. CGN.
- **Instructivo 001-2021,** Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- **Ley 2195-2022,** por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. - Congreso de la República.
- **Decreto 76-2022,** por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Modifica el Decreto 1900 de 2013. MDN



- **Decreto 77-2022**, por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones. Modifica el Decreto 1901 de 2013. MDN

3.2 Normatividad Interna:

- **Acuerdo 01-2009**, por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 02-2020**, por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los Modelos de Solución de Vivienda ofrecidos por la Caja de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 03-2020**, por el cual se fija el valor de la solución de vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2021.
- **Acuerdo 04-2020**, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- **Acuerdo 05-2020**, por el cual se determinan los servicios financieros para los Veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.
- **Circular 15-2020** de la CGR, por medio de la cual se imparten lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.
- **Resolución 683-2020**, por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la CPVMP, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- **Resolución 79-2021**, por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Derogada por la Resolución Interna 84 de 2022.
- **Instructivo No. 02-2021**, por el cual se actualizan las responsabilidades y autoridades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 350 del 23-jun-2021**, por la cual se adopta la Guía Metodológica para la Programación de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2022, y Recursos de Terceros e Inversiones Financieras.
- **Resolución 380-2021**, por la cual se actualizan las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Resolución 782 del 28-dic-2021**, por la cual se desagrega el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal



del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021.

- **Acuerdo 03 del 28-sep-2021**, por el cual se fija el valor de solución de vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2022.
- **Acuerdo 05 del 20-dic-2021**, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Resolución 16 de enero 2022**, por la cual se ajusta el valor de la disponibilidad inicial del presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021.
- **Resolución 84 de febrero 2022**, por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Deroga la Resolución 79 de 2021.
- **Resolución 196 de marzo 2022**, por la cual se modifica la Resolución 84 de 2022, se ajustan unas funciones de la Unidad de Control Disciplinario Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía con fundamento en la Ley 2094 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 214 de abril 2022**, por la cual se actualizan y se adoptan las Tablas de Retención Documental de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 02 del 28-jul-2022**, por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Vigencia 2022.
- **Resolución 441 del 02-ago-2022**, por la cual se modifica la Resolución Interna No. 782 de dic-2021.
- **Código de Ética, Integridad y Conducta**, formato TH-NA-CO-001 versión 13 de 2021.
- **Código de Buen Gobierno**, GE-NA-CO-001 versión 13 de sept-2020, versión 14 de agos-2022.
- **Manual de Auditoría CI-NA-MA-001** versión 5 de abr-2022 y versión 006 ago-2022.
- **Manual Seguridad de la Información y Ciberseguridad**, versión 3, código GR-NA-MA-009 de sept-2021.
- **Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera**, Cód. FC-NA-MA-011 versión 7 de abr-2022.
- **Guías, Manuales y Formatos** de los procesos de Gestión de Finanzas, los cuales se encuentran documentados en el aplicativo Isolucion.



4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el desarrollo de la auditoría, no obstante, es importante que la OFCIN cuente con la administración y operatividad de una herramienta de Minería de datos para el análisis de la información del Sistema de Información Seven – Módulo Presupuesto y las integraciones con los demás herramientas tecnológicas Gestor documental, Sistema de Gestión de Afiliados GA2, Kactus entre otros, por cuanto estás labores se realizan de forma manual lo que conlleva a realizar muestras aleatorias pequeñas y más tiempo en la ejecución y verificación de la información.

5. METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevó a cabo esta auditoría, de conformidad al Plan de Auditoría, al Entendimiento del proceso, procedimientos de la OFCIN y demás papeles de trabajo que hace parte del desarrollo de la presente auditoría.

Asimismo, según lo establecido en el marco normativo interno y externo vigente, la OFCIN evaluó el cumplimiento de las actividades respectivas a la programación, aprobación, desagregación y modificación del presupuesto anual y su ejecución en el periodo auditado, realizando de forma aleatoria pruebas de recorrido, entrevistas con los funcionarios directamente involucrados, análisis de políticas, evaluación de los procedimientos, y de acuerdo con en el Manual de Ejecución Presupuestal de la correspondiente vigencia.

Las anteriores actividades y pruebas de auditoría se realizaron con corte al 31 de julio de 2022 y otras durante el desarrollo de la auditoría como pruebas de recorrido.

6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

6.1. Estructura y Funciones del Grupo de Presupuesto - GUPRE

El Grupo de Presupuesto se encuentra en el Proceso de Gestión de Finanzas y Crédito hace parte del Macroproceso Gestión Financiera y pertenece a los procesos misionales de Caja Honor.

GUPRE tiene como misión consolidar, ejecutar y ejercer control en la administración de los recursos presupuestales de la Entidad para que se manejen de forma eficaz y eficiente. Este grupo pertenece a la Subgerencia Financiera; cuyas funciones se describen en el Decreto 1900 de 2013 (artículo 10°), modificada por el Decreto 76 de enero de 2022 (artículo 8°). Asimismo, las funciones de GUPRE se describen en el artículo 20° de la Resolución Interna 79 de 2021, las cuales fueron modificadas por el artículo 31° de la Resolución Interna 84 del 2-feb-2022; y se encuentran publicadas en el normograma de Isolucion, para consulta de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

De conformidad a la información suministrada el 12-sep-2022, el Grupo de Presupuesto, está conformado por 3 funcionarios que realizan la operatividad (1 Profesional Especializado, 1 Profesional Universitario y 1 Técnico), bajo la dirección de 2 funcionarios que realizan el monitoreo y supervisión Área de Finanzas ARFIN y Subgerencia Financiera SUFIN respectivamente así:

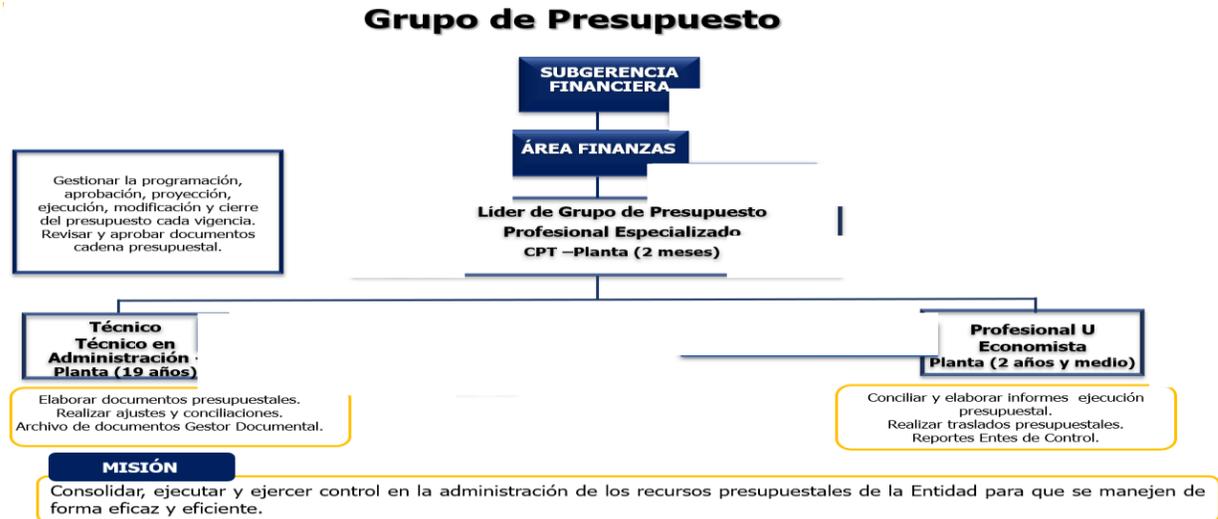


Figura 2. Personal Grupo de Presupuesto

Fuente: Información suministrada por GUPRE mediante correo del 12-sep-2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 084 DE 02 FEB 2022 Página No 17 de 29

“Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”

GRUPO DE PRESUPUESTO

Artículo 31. Misión y Funciones del Grupo de Presupuesto. El Grupo de Presupuesto tiene como misión consolidar, ejecutar y ejercer control en la administración de los recursos presupuestales de la Entidad para que se manejen de forma eficaz y eficiente. Cumple las siguientes funciones:

1. Consolidar el proyecto de presupuesto en cumplimiento al Estatuto Interno que rige la materia, y la programación de los recursos de terceros.
2. Realizar el cargue del presupuesto aprobado por la Junta Directiva y la constitución de las cuentas por pagar, en el sistema financiero de la Entidad.
3. Expedir y controlar los certificados de disponibilidad, registros y obligaciones presupuestales, de acuerdo con la normatividad.
4. Analizar la ejecución y modificaciones del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, así como los recursos de terceros para los cierres mensuales y de vigencia.
5. Actualizar los compromisos, obligaciones y proyecciones del gasto en el modelo financiero.
6. Cumplir con las políticas y procedimientos presupuestales según el marco normativo.
7. Reportar la información presupuestal a entes de control con calidad y veracidad dentro del plazo establecido.
8. Cumplir con las políticas y procedimientos asociados al sistema de administración de riesgos de la Entidad en materia presupuestal.
9. Participar en la formulación de estrategias financieras en materia presupuestal.
10. Las demás funciones contenidas en el artículo 3 de la presente Resolución y las que le sean asignadas, según la naturaleza de la Dependencia.

Figura 3. Funciones Grupo de Presupuesto Artículo 31° Res. Interna 84 de febrero de 2022

Fuente: Herramienta Isolucion – Normograma - consulta 23-sep-2022

La OFCIN solicitó al Área de Talento Humano - ARTAH, las obligaciones Contractuales que reposan en el expediente laboral de los funcionarios del Grupo de Presupuesto, las cuales fueron actualizadas así: PE1 el 5-jul-2022 (ingreso funcionario), PU1 el 28-ene-2022 (ingreso funcionario) y TC4 el 24-oct-2022 (funcionaria 19 años en la Entidad).



6.2 Mapa de Riesgos y Reporte REROS

El proceso Gestión de Finanzas y Crédito, cuenta con un mapa de riesgos identificados en la caracterización de su proceso el cual corresponde a 35 riesgos y 68 controles, los cuales se encuentran documentados en la herramienta Vigía, consulta realizada el 26-sep-2022, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Finanzas y Crédito

| Clase de Riesgo | Gestión de Finanzas y Crédito | |
|---|-------------------------------|-----------|
| | Riesgos | Controles |
| Operativos - RO | 10 | 21 |
| Corrupción - RC | 8 | 22 |
| Seguridad de la Información - RSI | 16 | 23 |
| Lavado de Activos Financiación del Terrorismo - LAFT | 1 | 2 |
| Total Riesgos Gestión de Finanzas y Crédito | 35 | 68 |

Fuente: Herramienta Vigía – Caracterización Isolucion – consulta: 26-sep-2022

De conformidad a lo informado por el proceso mediante correo electrónico del 12-sep-2022, durante el período auditado del 1 de octubre de 2021 al 31 de julio de 2022, el Grupo GRUPE no reportó a la OAGRI ningún evento de riesgo, correspondiente a las actividades que realiza el grupo. De conformidad a la consulta realizada por la OFCIN en VIGIA la Subgerencia Financiera reportó REROS de las Áreas de Tesorería y de Crédito y Cartera 4 eventos de riesgo en la vigencia 2021 y 5 eventos de riesgo en lo corrido de la vigencia 2022 (septiembre), correspondiente a Fallas Tecnológicas, Software, Hardware, como se detalla a continuación:

Lista de Eventos de Riesgo Materializado

The screenshot shows the VIGIA system interface with the following filters: Clase: %; Area: SUBGERENCIA FINANCIERA; Proceso: %; Riesgo: %; Evento/Causa Riesgo: %; Tipo: Todos; Fecha Inicial: 01/01/2021; Fecha Final: 12/31/2021; Estado: Todos; Asociados a Causas: Todos. A CONSULTAR button is visible below the filters.

| CODIGO DESCRIPCIÓN | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | MONTO | | | CLASE | PRODUCTO | UBICACION | SUCURSAL | IMPACTO |
|--|---------------|-------------|-------|------------|---------|-------|----------|-----------|----------|---------|
| | | | TOTAL | RECUPERADO | SEGUROS | | | | | |
| 1920 DESCRIPCIÓN: COMENTAR SUBSANAR REGISTRA | 02/11/2021 | 02/11/2021 | | | | | | | | |
| 2069 DESCRIPCIÓN: Comentario APLICATIVO usuario en: | 12/22/2021 | 12/22/2021 | | | | | | | | |
| 2079 DESCRIPCIÓN: Comentario J.O.G.BUF | 12/09/2021 | 12/09/2021 | | | | | | | | |
| 2136 DESCRIPCIÓN: Da Informa de 2018 "R" | 10/10/2022 | 02/17/2021 | | | | | | | | |

4 Eventos de Riesgo Presentados

Figura 4. Reporte de REROS – Subgerencia Financiera período de enero a diciembre 2021

Fuente: Información VIGIA consulta 12-oct-2022



Lista de Eventos de Riesgo Materializado

Clase: %
 Área: SUBGERENCIA FINANCIERA
 Proceso: %
 Riesgo: %
 Evento/Causa Riesgo: %
 Tipo: Todos Fecha Inicial: 01/01/2022 Fecha Final: 12/31/2022
 Estado: Todos Fecha Inicio Fecha Descubrimiento Fecha Contabilización
 Asociados a Causas: Todos

CONSULTAR

| CODIGO | DESCUBRIMIENTO | FECHA | | CONTABILIZACION | MONTO | | | CLASE | PRODUCTO | UBICACION | SUCURSAL | IMPACTO |
|--------|--|------------------|-------|-----------------|-------|------------|---------|-------|----------|-----------|----------|---------|
| | | INICIAL | FINAL | | TOTAL | RECUPERADO | SEGUROS | | | | | |
| 2081 | 01/20/2022 16:00 | 01/20/2022 17:11 | | | | | | | | | | |
| | DESCRIPCION: Comentarios del FINANCIERA pas | | | | | | | | | | | |
| 2083 | 02/01/2022 09:00 | 01/31/2022 07:51 | | | | | | | | | | |
| | DESCRIPCION: Comentarios del evento fue report | | | | | | | | | | | |
| 2085 | 02/18/2022 12:00 | 02/18/2022 12:01 | | | | | | | | | | |
| | DESCRIPCION: Comentarios del ingreso nuevame | | | | | | | | | | | |
| 2103 | 05/18/2022 00:00 | 05/18/2022 10:01 | | | | | | | | | | |
| | DESCRIPCION: Comentarios del proceso (PRCM) | | | | | | | | | | | |
| 2108 | 05/27/2022 03:00 | 05/27/2022 04:31 | | | | | | | | | | |
| | DESCRIPCION: Comentarios del FINANCIERA pas | | | | | | | | | | | |

5 Eventos de Riesgo Presentados

Figura 5. Reporte de REROS – Subgerencia Financiera período de enero a septiembre 2022
Fuente: Información VIGIA consulta 12-oct-2022

No obstante, la OFCIN observó que el Grupo de Presupuesto a través de los SR 433663 y 433894 del 12-may-2022, realizó solicitud a la Oficina Asesora de Informática OAINF - Mesa de Ayuda la generación de los Libros Oficiales Presupuestales de ingresos, gastos y cuentas por pagar correspondiente a las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, actividad realizada por la OAINF el 23-jun-2022 y dejada en el repositorio digital (Unidad M) equipo de cómputo del Grupo de Presupuesto, evidenciándose una extemporaneidad y atraso en la generación de los informes, incumpliendo lo establecido en el Manual GD-NA-MA-001 Archivo y correspondencia versión 8 del 22-jul-2019, en la cual se establecen los procedimientos para el manejo de los archivos de gestión de las dependencias productoras de documentos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y principios que regulan la función archivística en concordancia con las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Consejo Superior del Archivo General de la Nación AGN, según registro Tablas de Retención Documental GD-NA-FM-003 versión 8 del 30-oct-2017 páginas 38-39 correspondientes al Grupo de Presupuesto (4110). Asimismo, no se evidenció la generación de los libros oficiales de enero a septiembre de 2022. Situación que se corroboró en la prueba de recorrido realizada al proceso el 20-oct-2022 y de los cuales no hay generación de dichos libros en las fechas correspondientes, tanto en el repositorio digital (Unidad M), ni en el archivo físico (2021 al 2022), como se muestra a continuación.



Soportes pruebas de recorrido auditoria - REPOSITORIO

Windows File Explorer view of 'Libros presupuestales' folder. The path is: Este equipo > FILESERVER (M:) > Dependencias > PRE > Libros presupuestales.

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| 1. Ingresos | 29/06/2022 10:32 a. m. | Carpeta de archivos |
| 2. Gastos | 24/06/2022 2:37 p. m. | Carpeta de archivos |
| 3. Cuentas por Pagar | 22/07/2022 9:35 a. m. | Carpeta de archivos |

Windows File Explorer view of '1. Ingresos' folder. The path is: Este equipo > FILESERVER (M:) > Dependencias > PRE > Libros presupuestales > 1. Ingresos.

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--------------|-----------------------|---------------------|--------|
| 1. Ejecución | 24/06/2022 2:14 p. m. | Carpeta de archivos | |
| 2. Libro | 24/06/2022 2:15 p. m. | Carpeta de archivos | |

Soportes pruebas de recorrido auditoria - REPOSITORIOS

Windows File Explorer view of '2. Libro' folder. The path is: Este equipo > FILESERVER (M:) > Dependencias > PRE > Libros presupuestales > 3. Cuentas por Pagar > 2. Libro.

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|--------|
| 2017_1_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:07 p. m. | Documento Adob... | 134 KB |
| 2017_2_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:08 p. m. | Documento Adob... | 110 KB |
| 2017_3_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:09 p. m. | Documento Adob... | 114 KB |
| 2017_4_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:10 p. m. | Documento Adob... | 107 KB |
| 2017_5_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:11 p. m. | Documento Adob... | 109 KB |
| 2017_6_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:12 p. m. | Documento Adob... | 103 KB |
| 2017_7_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:13 p. m. | Documento Adob... | 102 KB |
| 2017_8_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:14 p. m. | Documento Adob... | 97 KB |
| 2017_9_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:15 p. m. | Documento Adob... | 101 KB |
| 2017_10_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:16 p. m. | Documento Adob... | 98 KB |
| 2017_11_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:17 p. m. | Documento Adob... | 94 KB |
| 2017_12_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:18 p. m. | Documento Adob... | 102 KB |
| 2018_1_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:19 p. m. | Documento Adob... | 126 KB |
| 2018_2_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:19 p. m. | Documento Adob... | 119 KB |
| 2018_3_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:20 p. m. | Documento Adob... | 106 KB |
| 2018_4_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:21 p. m. | Documento Adob... | 106 KB |
| 2018_5_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:22 p. m. | Documento Adob... | 105 KB |
| 2018_6_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:22 p. m. | Documento Adob... | 99 KB |
| 2018_7_Mensual_LibroCuentasPorPagar | 23/06/2022 1:23 p. m. | Documento Adob... | 104 KB |

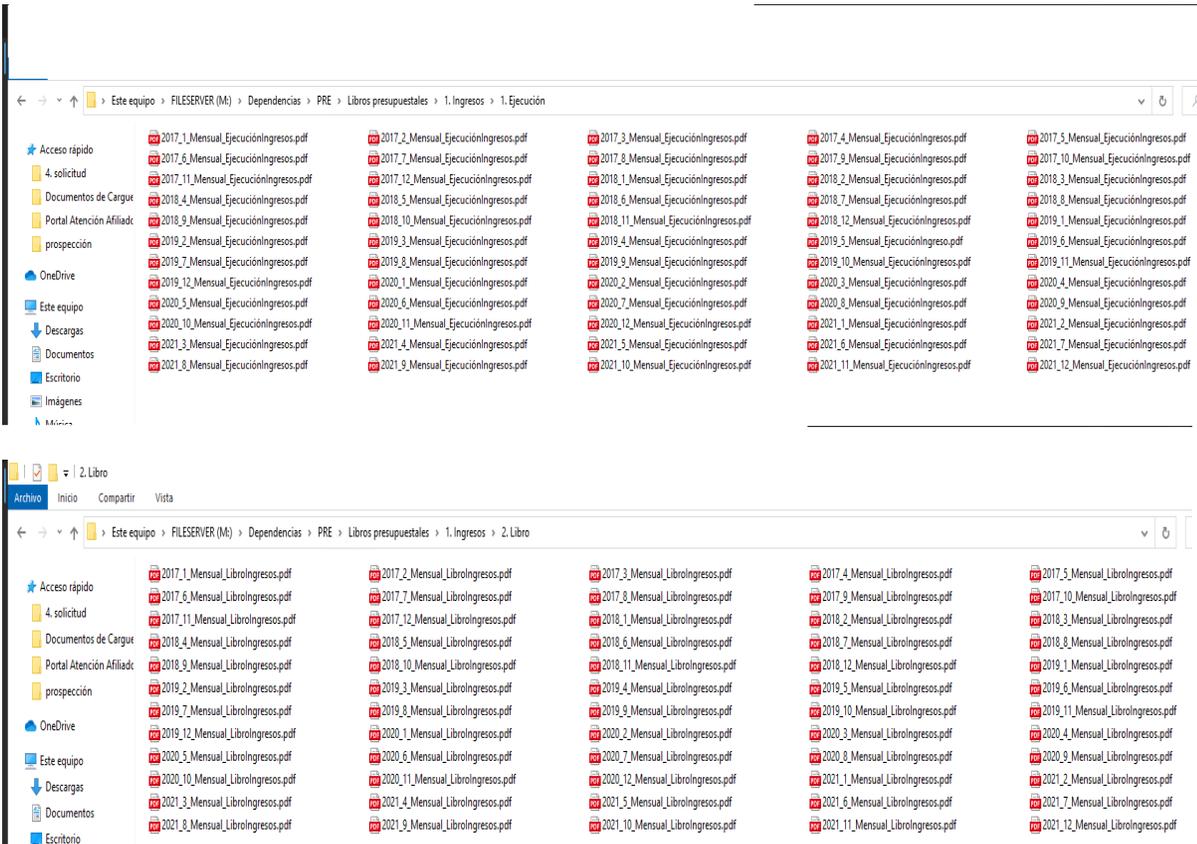


Figura 6. Repositorio Libros Presupuestales – vigencias 2017 al 2021 generados el 23-06-2022 según SR 433663 y 433894 del 12-may-2022

Fuente: Información remitida mediante correo electrónico en pruebas de recorrido al Grupo de Presupuesto.

Oportunidad de Mejora Correctiva No. 1

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con la OAINF y realizar la impresión oportuna de los libros presupuestales de ingresos, gastos y cuentas por pagar al cierre de cada período mensual, dado que la OFCIN evidenció que el proceso no había realizado oportunamente la impresión de los libros presupuestales de las vigencia 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (situación que realizó en junio de 2022), quedando pendiente aún los correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual GD-NA-MA-001 Archivo y correspondencia versión 8 del 22-jul-2019, a las Tablas de Retención Documental del Grupo de Presupuesto GD-NA-FM-003 versión 8 del 30-oct-2017 y demás disposiciones normativas, dado que se evidenció la generación extemporánea de los mismos y la materialización del R005 - Fallas en los sistemas de información, R035 Deficiencia en la calidad y entrega inoportuna de la información Requerida y el cumplimiento a las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo; Asimismo, con el fin de evitar la materialización de los RSI005 - Pérdida de la disponibilidad del Activo de información, RSI031- Pérdida de Información.



Oportunidad de Mejora Correctiva No. 2

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, realizar el reporte a la OAGRI de los eventos de Riesgos en el aplicativo VIGIA - RERO, dado que la OFCIN evidenció que el proceso no reportó en VIGIA, el evento de riesgo por no haber realizado oportunamente la impresión de los libros oficiales presupuestales de ingresos, gastos y cuentas por pagar de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y los correspondientes de enero a septiembre de 2022, dado que se observó el R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida, R010- Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad, el incumplimiento a las disposiciones normativas del Manual SARO GR-NA-MA-008 versión 5 del 26-may-2022, y de las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

Oportunidad de Mejora Correctiva y Preventiva No. 3

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con la OAGRI e incluir en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Finanzas el R004 - Ejecución de actividades no autorizadas (Que ocasionan Fraude Interno) y realizar la actualización de los Riesgos en los procedimientos correspondientes del LMD (como se observó en el procedimiento Ejecución de Presupuesto de Gastos de Personal FC-NA-PR-037 versión 008 del 24-feb-2021 y versión 009 del 26-oct-2022), lo anterior en cumplimiento a lo concertado en la Reunión del Grupo de Expertos realizada el 26-04-2022 según Acta No. 3, por cuanto se evidenció que este riesgo no fue tenido en cuenta en la actualización de los procedimiento por parte del Grupo, evidenciándose el R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida. Asimismo, revisar los demás riesgos con ocasión a la materialización de los diferentes RO, RC y RSI por el evento presentado en la Entidad del Caso Nómina y el cumplimiento a la 7° Dimensión de MIPG Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

| | | |
|--|--|----------------------|
| | PROCEDIMIENTO | FECHA: 24/Feb/2021 |
| | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL | VERSIÓN: 008 |
| | | CÓDIGO: FC-NA-PR-037 |

| | | |
|--|--|----------------------|
| | PROCEDIMIENTO | FECHA: 26/Oct/2022 |
| | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL | VERSIÓN: 009 |
| | | CÓDIGO: FC-NA-PR-037 |

SOLUSOFT DE COLOMBIA

10/27/2022 10:16:51

Información Básica y Actividades Procedimiento: EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL

Proceso:

| PROCESO / ACTIVIDAD | RIESGO | CAUSA | CONTROL |
|--|---|---|--|
| PROMI.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | R055 - ERRORES O DEMORAS EN LA CONSOLIDACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA055 - INOPORTUNIDAD EN EL ENVÍO DE INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PROCESOS, MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO, ROTACION DEL PERSONAL EN LOS PROCESOS, ERRORES O INCONSISTENCIAS EN EL PLAN DE COMPRAS. | CO010 - REVISAR LA RECEPCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN |
| | POSIBILIDAD DE FALTA DE CALIDAD Y/O INOPORTUNIDAD EN LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | | CO012 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA |
| | R056 - AFECTACION ERRONEA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES | CA056 - "MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO" FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO) FALLAS EN LA SOLICITUD DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL "FALTA DE CAPACITACION EN TEMAS PRESUPUESTALES" ERRORES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION GA "ERRORES EN EL CARGUE DEL PRESUPUESTO APROBADO" FALTA DE CONTROLES "FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO014 - SEGUIMIENTO DE INFORMACION |
| POSIBILIDAD DE PRESENTAR ERRORES E INCONSISTENCIAS POR MONTOS, FECHAS O CONCEPTOS PARA AFECTAR LOS RUBROS PRESUPUESTALES DEBIDO A FALLOS EN LA SOLICITUD DE COP, CONTRATOS Y COMPROMISOS | CO020 - PERFILES Y FUNCIONES | | |
| | | | CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |
| | | | CO012 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA |
| | | | CO013 - DOCUMENTOS DEL PROCESO |
| | | | CO018 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION |
| | | | CO025 - PLAN DE CAPACITACION |
| | | | CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |

Figura 7. Procedimiento FC-NA-PR-037 Ejecución de Presupuesto de Gastos de Personal

Fuente: Herramienta Isolucion versión 8 del 24 feb-2021 y versión 9 del 26-oct-2022 - consulta 10, 20 y 26 de oct-2022

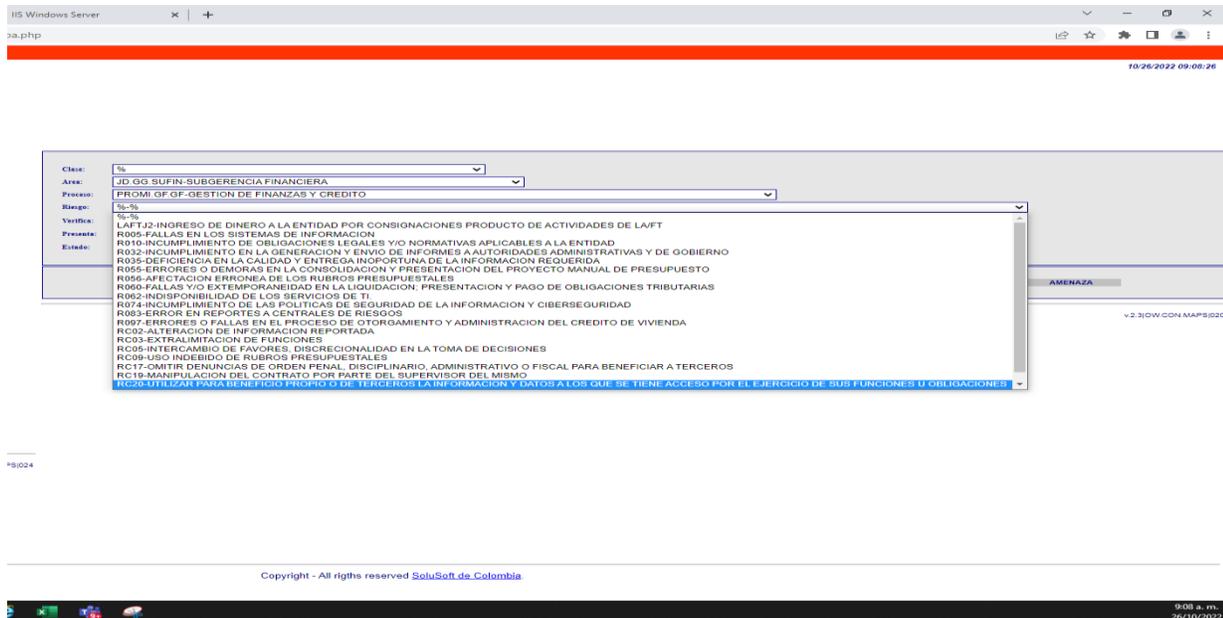


Figura 8. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Finanzas y Crédito
Fuente: Herramienta Vigía consulta realizada el 26-oct-2022.

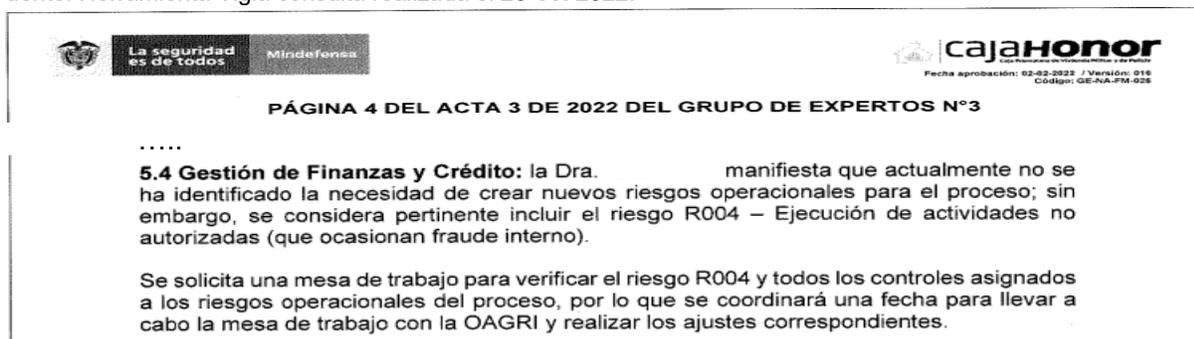


Figura 9. Reunión Grupo de Expertos y Líderes de Proceso del 28-abr-2022 – Gestión de Finanzas y Crédito
Fuente: Información solicitada por la OFCIN para el desarrollo de las auditorías y remitida por OAGRI.

Recomendación No. 1

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE revisar con OAGRI, el Mapa de Riesgos que se consulta en la Caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, para que la descripción que aparece para cada riesgo en la columna Causa, sea la misma información que aparece descrita en la herramienta Vigía y en los diferentes procedimientos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado y Manual SARO GR-NA-MA-008 versión 5 del 26-may-2022, relacionado con las matrices de los procesos de la Entidad y evitar la materialización del R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida.



**Información Básica y Actividades Proceso:
GESTION DE FINANZAS Y CREDITO**

| PROCESO / ACTIVIDAD | RIESGO | CAUSA | CONTROL |
|--|---|---|---|
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | RA721 - INGRESO DE DINERO A LA ENTIDAD POR CONSIGNACIONES PRODUCTO DE ACTIVIDADES DE LAFT | CA71 - FALTA DE VALIDACION DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE A CONSIGNACIONES Y O APORTES | COLAF706 - SOPORTES QUE CERTIFIQUEN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS COLAF709 - REPORTE DE OPERACIONES INUSUALES AL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO |
| | RM06 - FALLAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION | CA095 - CAPACIDAD INSUFICIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION | CO09 - SOPORTE Y MANTENIMIENTO CON PROVEEDORES CO044 - PRUEBAS PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO CO018 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION |
| | RM08 - INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y/O NORMATIVAS APLICABLES A LA ENTIDAD | CA140 - FALTA DE APLICACION DE AUTOREGULACION, AUTOCONTROL Y AUTOGESTION | CO17 - TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE DOCUMENTACION Y CAPACITACION AL PERSONAL CO01 - VALIDACION DE INFORMACION |
| | RM08 - DEFICIENCIA EN LA CALIDAD Y ENTREGA INOPORTUNA DE LA INFORMACION REQUERIDA | CA081 - INCONSISTENCIAS, ERRORES O MALA CALIDAD EN LA INFORMACION RECOLECTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION O REPTIDA POR LOS PROCESOS | CO09 - SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CO10 - REVISAR LA RECEPCION DE TODA LA INFORMACION CO11 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO14 - SEGUIMIENTO DE INFORMACION |
| RM06 - ERRORES O DEMORAS EN LA CONSOLIDACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA085 - FALTA DE CAPACITACION EN TEMAS PRESUPUESTALES | CO20 - PERFILES Y FUNCIONES CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES CO11 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO13 - DOCUMENTOS DEL PROCESO CO018 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION | |
| RM06 - AFECTACION ERRONEA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES | CA086 - FALTA DE CAPACITACION EN TEMAS PRESUPUESTALES Y DE INFORMACION PRESUPUESTAL | CO03 - PLAN DE CAPACITACION CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES | |

Figura 10. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Finanzas y Crédito
Fuente: Isolución Caracterización Proceso Gestión de Finanzas y Crédito consulta realizada el 26-oct-2022.

**Información Básica y Actividades Procedimiento:
PROGRAMACION, APROBACION, DESAGREGACION Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL**

Proceso:

| PROCESO / ACTIVIDAD | RIESGO | CAUSA | CONTROL |
|--|---|--|---|
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | RM05 - ERRORES O DEMORAS EN LA CONSOLIDACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA085 - INOPORTUNIDAD EN EL ENVIO DE INFORMACION REQUERIDA DE LOS PROCESOS, MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO, ROTACION DEL PERSONAL EN LOS PROCESOS, ERRORES O INCONSISTENCIAS EN EL PLAN DE COMPRAS. | CO10 - REVISAR LA RECEPCION DE TODA LA INFORMACION CO12 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO14 - SEGUIMIENTO DE INFORMACION CO20 - PERFILES Y FUNCIONES |
| | POSIBILIDAD DE FALTA DE CALIDAD Y/O INOPORTUNIDAD EN LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES CO12 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO13 - DOCUMENTOS DEL PROCESO CO18 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION |
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | RM06 - AFECTACION ERRONEA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO025 - PLAN DE CAPACITACION CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | POSIBILIDAD DE PRESENTAR ERRORES E INCONSISTENCIAS POR MONTO, FECHAS O CONCEPTOS PARA AFECTAR LOS RUBROS PRESUPUESTALES DEBIDO A FALLAS EN LA SOLICITUD DE CDP, CONTRATOS Y COMPROMISOS | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO13 - DOCUMENTOS DEL PROCESO CO18 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION CO25 - PLAN DE CAPACITACION CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |

10/20/2022 09:25:41

10/20/2022 09:25:45

**Información Básica y Actividades Procedimiento:
EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL**

Proceso:

| PROCESO / ACTIVIDAD | RIESGO | CAUSA | CONTROL |
|--|---|--|---|
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | RM05 - ERRORES O DEMORAS EN LA CONSOLIDACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA085 - INOPORTUNIDAD EN EL ENVIO DE INFORMACION REQUERIDA DE LOS PROCESOS, MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO, ROTACION DEL PERSONAL EN LOS PROCESOS, ERRORES O INCONSISTENCIAS EN EL PLAN DE COMPRAS. | CO10 - REVISAR LA RECEPCION DE TODA LA INFORMACION CO12 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO14 - SEGUIMIENTO DE INFORMACION CO20 - PERFILES Y FUNCIONES |
| | POSIBILIDAD DE FALTA DE CALIDAD Y/O INOPORTUNIDAD EN LA REALIZACION Y PRESENTACION DEL PROYECTO MANUAL DE PRESUPUESTO | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES CO12 - VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL AREA CO13 - DOCUMENTOS DEL PROCESO CO18 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION |
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | RM06 - AFECTACION ERRONEA DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO25 - PLAN DE CAPACITACION CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |
| PRONIV.GE.GF - GESTION DE FINANZAS Y CREDITO | POSIBILIDAD DE PRESENTAR ERRORES E INCONSISTENCIAS POR MONTO, FECHAS O CONCEPTOS PARA AFECTAR LOS RUBROS PRESUPUESTALES DEBIDO A FALLAS EN LA SOLICITUD DE CDP, CONTRATOS Y COMPROMISOS | CA086 - *MANUALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO*FALLAS EN LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES (CONTRATO)*FALLAS EN LA SOLICITUD DEL CARGO DEL PRESUPUESTO APROBADO*FALTA DE CONTROLES*FALLAS EN LA FORMALIZACION DE LOS TRASLADOS PRESUPUESTALES | CO13 - DOCUMENTOS DEL PROCESO CO18 - CONTROL DUAL DE LOS DATOS O INFORMACION CO25 - PLAN DE CAPACITACION CO046 - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO, CON PLAZOS Y ENTREGABLES |

Figura 11. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Finanzas y Crédito – Procedimientos Grupo de Presupuesto
Fuente: Herramienta Vigía consulta realizada el 10 y 26 de octubre de 2022.

6.3 Documentación Grupo de Presupuesto

Al realizar la validación de la documentación a través de la herramienta Isolucion, la OFCIN observó que el Grupo de Presupuesto, presenta 16 documentos en su LMD; durante el período de enero a septiembre de 2022, el proceso realizó la gestión de la actualización de 8 documentos, en cumplimiento a la Resolución Interna 84 de 2022, no obstante y en virtud de los nuevos cambios normativos que se han generado al interior de la Entidad en la vigencia 2022, la OFCIN recomienda al proceso realizar verificación a los procedimientos, guías y formatos de acuerdo con las normas estipuladas en los mismos, dado que se observó que aún existen 8 procedimientos cuya última versión es de la vigencia 2021 que aún no han sido actualizados por el proceso, los cuales se relacionan a continuación:



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Punto de Contacto: Puntos de Atención
Calle 100, Bogotá, Colombia



Tabla 2. Documentación Grupo de Presupuesto

| No. | Grupo | Código | Título Documento | Plantilla | Versión | Fecha Aprobación |
|-----|-------------|--------------|---|---------------|----------------|--|
| 1 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-001 | PROGRAMACIÓN, APROBACIÓN, DESAGREGACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL | Procedimiento | 10 11 | 04/May/2021 23/ago./2022 |
| 2 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-033 | MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO | Procedimiento | 10 | 04/may./2021 |
| 3 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-034 | CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS | Procedimiento | 8 | 27/jul./2021 |
| 4 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-035 | CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES Y DE PAGADURÍA | Procedimiento | 7 | 27/jul./2021 |
| 5 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-036 | Ejecución de Presupuesto para la Adquisición de Bienes y Servicios | Procedimiento | 8 | 27/jul./2021 |
| 6 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-037 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL | Procedimiento | 8 | 24/feb./2021 |
| 7 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-038 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS | Procedimiento | 9 | 24/feb./2021 |
| 8 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-039 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARA INVERSIONES FINANCIERAS | Procedimiento | 10 | 27/jul./2021 |
| 9 | PRESUPUESTO | FC-NA-PR-061 | PROGRAMACIÓN RECURSOS DE TERCEROS | Procedimiento | 2 | 27/jul./2021 |
| 10 | PRESUPUESTO | FC-NA-GU-007 | GUIA DE OPERACIÓN - Elaborar traslado presupuestal | Guía | 9 10 11 | 27/jul/2021 14/ene/2022 23/feb./2022 |
| 11 | PRESUPUESTO | FC-NA-GU-008 | GUIA DE OPERACIÓN - Elaborar documentos de la cadena presupuestal | Guía | 9 10 11 | 27/jul/2021 14/ene/2022 23/feb./2022 |
| 12 | PRESUPUESTO | FC-NA-FM-018 | CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | Formatos | 17 18 | 23-feb-2022 30/ago./2022 |
| 13 | PRESUPUESTO | FC-NA-FM-032 | REGISTRO PRESUPUESTAL | Formatos | 16 17 18 | 12/ene/2022 9/ago/2022 30/ago./2022 |
| 14 | PRESUPUESTO | FC-NA-FM-038 | OBLIGACIONES PRESUPUESTALES | Formatos | 11 12 | 23/feb/2022 30/ago./2022 |
| 15 | PRESUPUESTO | FC-NA-FM-044 | CERTIFICADO | Formatos | 18 19 | 14/feb/2022 30/ago./2022 |
| 16 | PRESUPUESTO | FC-NA-FM-045 | LIBERACIÓN DE CDP'S, COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y PAGOS PRESUPUESTALES, Y RECURSOS DE TERCEROS | Formatos | 11 12 13 | 23/feb/2022 30/ago/2022 19/sep./2022 |

Fuente: Propia de la OFCIN – datos tomados de Isolucion consulta 26-sep-2022 y 20-oct-2022

Procedimientos Grupo de Presupuesto

| | | |
|--|--|--|
| | PROCEDIMIENTO CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES Y DE PAGADURÍA | FECHA: 27/Jul/2021 VERSIÓN: 007 |
| | | CÓDIGO: FC-NA-PR-035 |

2.2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Constitución de Cuentas por Pagar Presupuestales y de Pagaduría.
Código: FC-NA-PR-035.

2.3 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Programar en el presupuesto de la siguiente vigencia, las cuentas por pagar presupuestales y de pagaduría permitiendo su correspondiente ejecución.

2.4 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Inicia con la identificación y generación de la relación de cuentas por pagar para la firma del Gerente General, y finaliza con la expedición de los respectivos documentos presupuestales y la notificación a las dependencias solicitantes.

2.5 CONDICIONES GENERALES

Las cuentas por pagar presupuestales y de pagaduría se deben incluir en el presupuesto de la siguiente vigencia.

2.6 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL PROCEDIMIENTO

[Acuerdo 01 de 2009. "Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía" Títulos I, II, III Artículos 13, 15, 16 y 17. IV, V, VII, IX"](#)

[Resolución 079 de 2021. "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones" Capítulo II Subgerencia Financiera – Área de Finanzas – Grupo Presupuesto Artículo 20"](#)

[Norma ISO 9001:2015 Numerales 7.5.2. 10](#)

[Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Segunda Dimensión Dirección Estratégico y Planeación y Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado](#)

[Decreto número 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015](#)

Figura 12. Procedimiento FC-NA-PR-035 Constitución de Cuentas por Pagar Presupuestales y de Pagaduría GUPRE
Fuente: Herramienta Isolucion versión 7 del 27 jul-2021 - consulta realizada el 10 y 20 de octubre de 2022.



No obstante, el Proceso Gestión de Finanzas en cumplimiento a la Acción de Mejora 381 aperturada el 04-may-2022, a través de Isolucion realizó solicitud 5201 del 21-jul-2022 a OAPLA, con el fin de realizar la respectiva actualización de los procedimientos del Grupo de Presupuesto como se muestra a continuación, situación que durante el desarrollo de la auditoría y en la prueba de recorrido realizada a GUPRE el 20-oct-2022, aún se encontraba sin actualizar dichos procedimientos en la herramienta Isolucion. La OFCIN realizó la validación a las actividades programadas en la AM 381 en Isolucion y observó que esta actividad fue cerrada el 15-sep-2022, observando que los documentos no habían sido actualizados formalmente en la herramienta Isolucion; trámite que finalmente fue realizado por OAPLA el 26-oct-2022.

Fecha 29/jul./2022

Resultado Mediante solicitud 5201, se envía para revisión y aprobación la actualización información documentada presupuestal, así mismo, mediante solicitud 5207 se envía "GUIA IMPORTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA" para revisión y aprobación. En espera de comentarios al respecto.

Usuario

Registros(1)

| Núm. | Tipo | Estado | Situación Actual | Situación Deseable | Oficina | Reportado Por | Enviar A | Fecha de Creación | Proceso | Sistema de Gestión | Norma y Numeral | Eficacia | Fecha de Cierre Proyectoada | Fecha de Cierre | Plazo para resolver (días) | Tiempo en curso (días) | Acción Correctiva | %Avance Eficaz | %Avance Plan de Acciones |
|------|-----------------------|---------|---|--|---------|---------------|----------|-------------------|------------------------------------|--------------------|---|----------|-----------------------------|-----------------|----------------------------|------------------------|-------------------|----------------|--------------------------|
| 381 | Mejoramiento continuo | Cerrada | El proceso de Gestión de Finanzas y Crédito cumple con lo estipulado en el numeral 7.5 (Información documentada) dado que se cuenta con la información necesaria para la eficacia del sistema de gestión y del proceso, su creación, actualización y control. | Actualizar los procedimientos fortaleciendo la identificación de los requisitos, responsables, controles y soportes en cada etapa de la operación del proceso. | CPVMP | | | 04/may./2022 | GESTIÓN DE FINANZAS 9001 Y CRÉDITO | ISO 9001 2015 | NTC ISO 9001:2015.7.5 Información documentada | SI | 15/sep./2022 | 15/sep./2022 | | | SI | 100% | 100% |

Responsable

Fecha Compromiso 13/sep./2022

Reportada por

Actividad Determinar eficacia global.

Fecha 14/sep./2022

Resultado La Oficina Asesora de Planeación realizó la verificación de las actividades y sus respectivos soportes sobre la actualización de los procedimientos fortaleciendo la identificación de los requisitos, responsables, controles y soportes en cada etapa de la operación del proceso, se evidencian la gestión de la actualización de la documentación del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, además que algunos se encuentran en flujo de aprobación en ISOLUCIÓN, por lo tanto se cierra como eficaz.

Eficacia Si fue eficaz

Costo \$ 0

Usuario

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Eficacia Global

Eficacia

Pendiente No Si

Auditor Responsable

Fecha 14/sep./2022

Comentario

La Oficina Asesora de Planeación realizó la verificación de las actividades y sus respectivos soportes sobre la actualización de los procedimientos fortaleciendo la identificación de los requisitos, responsables, controles y soportes en cada etapa de la operación del proceso, se evidencian la gestión de la actualización de la documentación del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, además que algunos se encuentran en flujo de aprobación en ISOLUCIÓN, por lo tanto se cierra como eficaz.

Nota de Mejora Cerrada por Juan Manuel de Pio Doce Gomez Trujillo el 15/sep./2022

Figura 13. Acción de Mejora 381 - Gestión de Crédito y Finanzas - Procedimientos Grupo de Presupuesto Fuente: Herramienta Isolucion consulta 21-oct-2022



FORMATO CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES



Fecha aprobación: 02/02/2022 / Versión: 020 Código: GE-NA-FM-002



Figura 14. Cronograma revisión información documentada – Solicitud actualización 5201 del 21-jul-2022 Fuente Isolucion Acción de Mejora 381 - Gestión de Crédito y Finanzas - Procedimientos Grupo GUPRE

Evidencia actualización procedimientos Isolucion

Buen día,
De acuerdo a la prueba de recorrido del día de hoy al proceso de presupuesto, me permito enviar evidencia de la solicitud realizada en meses anteriores, respecto de la actualización de los procedimientos presupuestos, para lo cual el área de planeación informa que los documentos actualizados quedan cargados en el aplicativo Isolucion a más tardar el día de mañana.

Cordialmente,

Líder Grupo Presupuesto
Subgerencia Financiera
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Carrera 54 # 26-54 Sede CAN - Bogotá, D.C
Tel: (1) 7468730 Ext: 7249
Email: lyna.lozano@cajahonor.gov.co
www.cajahonor.gov.co

Figura 15. Solicitud de Gestión de Finanzas actualización procedimientos en herramienta Isolucion a OAPLA Fuente: Correo remitido por el Grupo de Presupuesto en prueba de recorrido el 20-oct-2022



Oportunidad de Mejora Correctiva No. 4

La OFCIN recomienda a la OAPLA realizar la revisión de las solicitudes de actualización a los procedimientos, guías y formatos, remitidos por los diferentes procesos de la Entidad en la herramienta Isolucion, dado que se evidenció 10 procedimientos desactualizados en la normatividad aplicable a Caja Honor y remitidos por el Proceso Gestión de Finanzas - Grupo de Presupuesto a través de la herramienta Isolucion según solicitud 5201 del 21-jul-2022, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 51 (Actualización documentación) y art. 54 de la Resolución Interna 84 de febrero de 2022 y evitar la materialización de los R002 - Errores originados en la liquidación de las operaciones, R010 - Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y al cumplimiento de las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

6.4. Planes de Mejoramiento PMP Auditorías Anteriores

La OFCIN durante la vigencia 2021, realizó auditoría al proceso Gestión de Finanzas, resultados que se encuentran en el informe de Auditoría No. 28 de 2021 al Área de Finanzas Grupo de Presupuesto y Grupo de Contabilidad, resultado del mismo, se realizó la suscripción del respectivo PMP en la herramienta Suit Visión Empresarial SVE, el cual se encuentra cumplido al 100% el 30 de abril de 2022, como se muestra a continuación:

| C | ? | E | Nombre | Fecha Inicial planificada | Fecha final planificada | % de cumplimiento | P.P.A. | T.P.A. | E.L.B. | % de avance real |
|---|---|---|---|---------------------------|-------------------------|-------------------|--------|--------|--------|------------------|
| ● | ✓ | ✓ | Plan de Mejoramiento por Proceso - SUFIN - ARFIN - Inf.28 de 2021 | 01/feb/2022 16:29:00 | 30/abr/2022 16:37:00 | 100.00 % | 0 | 0 | 🔒 | 100.00 % |

Figura 16. PMP proceso Gestión de Finanzas y Crédito Auditoría 28 de 2021
Fuente: Sistema de Información SVE – consulta 29-sep-2022

6.5 Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996, artículo 96° en virtud de la naturaleza jurídica de carácter financiero y la actividad que realiza, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En cumplimiento a lo anterior, mediante el Acuerdo 01 de 2009 la Junta Directiva expidió y aprobó el Estatuto Presupuestal de Caja Honor, en su artículo 52° establece “el Manual de procedimientos o Guía Metodológica para la programación y ejecución presupuestal será expedido mediante Resolución por el Gerente General de Caja Honor y en su Título IV establece la programación, aprobación, desagregación y modificación del presupuesto anual.



La Ejecución Presupuestal y sus actividades relacionadas se encuentran a cargo del Grupo de Presupuesto - GUPRE, quien hace parte del Proceso Gestión de Finanzas y Crédito en la Subgerencia Financiera en el Área de Finanzas, lo anterior en cumplimiento con el artículo 31° de la Resolución Interna 84 de 2022.

6.5.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

La Entidad expidió el Acuerdo 04 de 2020 en donde se realizó la aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la página Web. Igualmente se expidió la Resolución Interna 683 del 28-dic-2020 con cual se realizó la desagregación del Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la vigencia 2021 y el Manual de Ejecución Presupuestal aplicable. La OFCIN evidenció que mediante la Resolución Interna 015 del 8-ene-2021, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial por \$13.354 millones, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.

| CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2021 (Valores expresados en pesos) | | |
|--|--------------------------|--|
| RUBROS | VALOR APROBADO | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
| 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.451.625.367.357 | |
| 1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL | 174.679.713.357 | |
| 1.2 INGRESOS OPERACIONALES | 2.262.165.906.000 | |
| 1.2.1 APORTES AFILIADOS | 1.168.917.046.000 | |
| 1.2.2 APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 10.445.874.000 | |
| 1.2.3 SUBSIDIO DE VIVIENDA | 312.496.420.000 | |
| 1.2.4 VENTA DE SERVICIOS | 8.077.620.000 | |
| 1.2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 762.228.946.000 | |
| 1.3 INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000 | |
| 1.3.5 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 2.276.945.654.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.451.625.367.357 | |
| PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | | |
| 2. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | 90.929.761.000 | |
| 2.1 GASTOS OPERACIONALES | 50.420.559.000 | |
| 2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 41.206.897.000 | |
| 2.1.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 9.213.662.000 | |
| 2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | |
| 2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | |
| 3. DISPONIBILIDAD FINAL | 2.360.695.606.357 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL | 2.451.625.367.357 | |
| El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2021, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020. | | |
| Mediante la Resolución 015 del 8 de enero de 2021, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad. | | |

RESOLUCIÓN NÚMERO **683** DE **28 DIC 2020** PÁGINA 02 DE 012.

"Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020".

antes del 31 de diciembre.

La ejecución del Presupuesto Anual se inicia con la desagregación efectuada por el Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

El nivel de desagregación que debe contener la mencionada Resolución deberá sujetarse al plan de cuentas que las normas vigentes establezcan.

Parágrafo.- En la resolución de desagregación se incluirá la definición de los rubros presupuestales."

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Desagregar el Presupuesto Anual de Ingresos, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por **DOS BILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$2.464.979.978.000)**, incluida la disponibilidad inicial, como se relaciona a continuación:

| CÓDIGO PPTO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PROGRAMADO 2021 |
|-------------|---|-----------------------------|
| 01 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.464.979.978.000 |
| 011 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 188.034.324.000 |
| 0111 | Disponibilidad inicial | 188.034.324.000 |
| 012 | INGRESOS OPERACIONALES | 2.262.165.906.000 |
| 0121 | APORTES AFILIADOS | 1.168.917.046.000 |
| 01211 | Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL) | 1.168.917.046.000 |
| 0121101 | Ahorros | 391.076.511.000 |
| 0121102 | Causación Cesantías | 525.103.425.000 |
| 0121104 | Cesantías Afiliados con Solución de Vivienda | 251.937.110.000 |
| 0121105 | Ahorro voluntario afiliados cesantías - AVAC | 900.000.000 |
| 0122 | APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 10.445.874.000 |
| 01221 | Aportes Afiliados (Fondo Solidaridad) | 3.844.874.000 |
| 01222 | Recursos del Presupuesto General de la Nación | 6.601.000.000 |
| 0123 | SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 312.496.420.000 |
| 01231 | Subsidios de Vivienda (MDN-FFMM-PONAL) | 312.496.420.000 |
| 0124 | VENTA DE SERVICIOS | 8.077.620.000 |
| 01241 | Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994 | 5.000.000 |
| 01242 | Arrendamientos de inmuebles | 3.218.839.000 |
| 01243 | Recaudo Leasing Habitacional | 4.853.781.000 |
| 0125 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 762.228.946.000 |
| 01251 | Rendimientos de Portafolio | 758.811.946.000 |
| 01252 | Rendimientos cuentas de ahorro | 3.415.000.000 |
| 01253 | Otros rendimientos financieros | 2.000.000 |
| 013 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000 |
| 0135 | Otros ingresos no Operacionales | 14.779.748.000 |
| 01351 | Ingresos no operacionales. | 116.158.000 |
| 01352 | Venta de Activos | 14.663.590.000 |
| | TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 2.276.945.654.000 |
| | INGRESOS MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.464.979.978.000 |



RESOLUCIÓN NÚMERO 683 DE 28 DIC 2020 PÁGINA 06 DE 012.

"Por la cual se desglosa el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020".

| CÓDIGO PPTO | DESCRIPCIÓN | TOTAL PRESUPUESTO 2021 |
|-------------|---|------------------------|
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 90.929.761.000 |
| 021 | GASTOS OPERACIONALES | 50.420.559.000 |
| 0211 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 41.206.897.000 |
| 02111 | GASTOS DE PERSONAL | 17.449.296.000 |
| 0211101 | SERVICIOS PERSONALES | 15.254.892.000 |
| 021110101 | Sueldos Personal de Nómina | 11.213.607.000 |
| 021110102 | Bonificación Por Servicios Prestados | 328.284.000 |
| 021110103 | Subsidios de Alimentación | 8.371.000 |
| 021110104 | Prima de Servicios | 887.008.000 |
| 021110105 | Prima de Vacaciones | 500.808.000 |
| 021110106 | Prima de Navidad | 1.030.384.000 |
| 021110107 | Otras Primas | 101.336.000 |
| 021110108 | Bonificación Especial de Recreación | 59.632.000 |
| 021110109 | Prima Técnica | 443.190.000 |
| 021110110 | Indemnización de Vacaciones | 38.654.000 |
| 021110111 | Bonificación de Dirección | 72.793.000 |
| 021110112 | Horas Extras | 31.294.000 |
| 021110113 | Incentivo y Bonificación por Liderazgo | 539.530.000 |
| 0211102 | CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PRIVADO | 1.486.297.000 |
| 021110201 | Caja de Compensación Familiar | 541.263.000 |
| 021110202 | Aportes Previsión Social Servicios Médicos | 114.610.000 |
| 021110203 | Aportes de Previsión Social Pensiones | 764.825.000 |
| 021110204 | Aportes Previsión Social APL | 65.599.000 |
| 0211103 | CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PÚBLICO | 708.107.000 |
| 021110301 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF | 44.138.000 |
| 021110302 | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA | 29.676.000 |
| 021110303 | Aportes Previsión Social Servicios Médicos | 32.027.000 |
| 021110304 | Aportes Previsión Social Pensiones | 602.266.000 |
| 02112 | GASTOS GENERALES | 23.757.601.000 |
| 0211201 | ADQUISICIÓN DE BIENES | 1.248.281.000 |
| 021120101 | Compra de Equipo | 407.525.000 |
| 021120102 | Materiales y Suministros | 830.058.000 |
| 021120103 | Gastos e Imprevistos | 10.688.000 |
| 0211202 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 11.741.275.000 |
| 021120201 | Mantenimiento | 4.498.319.000 |
| 021120202 | Servicios Públicos | 989.027.000 |
| 021120203 | Viáticos y gastos de viaje | 1.348.396.000 |
| 021120204 | Impresos | 251.524.000 |
| 021120205 | Comunicaciones y Transporte | 2.012.194.000 |
| 021120206 | Otros Gastos Generales | 6.376.000 |
| 021120207 | Bienestar Social | 1.368.912.000 |
| 021120208 | Capacitación | 774.657.000 |
| 021120209 | Seguros | 491.870.000 |
| 0211203 | IMPUESTOS TASAS Y MULTAS | 10.768.045.000 |
| 021120301 | Impuestos, Tasas y Multas | 10.768.045.000 |
| 0212 | GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 9.213.662.000 |

RESOLUCIÓN NÚMERO 683 DE 28 DIC 2020 PÁGINA 06 DE 012.

"Por la cual se desglosa el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020".

| | | |
|---------|---|--------------------------|
| 02121 | OTROS GASTOS | 9.213.662.000 |
| 0212101 | Cuota Superintendencia Financiera de Colombia | 1.846.082.000 |
| 0212102 | Cuota Auditeja Contraloría General de la República | 196.879.000 |
| 0212103 | Revisoría Fiscal | 368.260.000 |
| 0212105 | Sentencias | 1.847.530.000 |
| 0212106 | Conciliaciones | 301.200.000 |
| 0212107 | Honorarios | 2.155.584.000 |
| 0212108 | Remuneración Servicios Técnicos | 2.164.514.000 |
| 0212109 | Aprendices del SENA - Practicantes (Ley 789/2002) | 335.613.000 |
| 023 | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 |
| 0231 | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 |
| 02311 | INFRAESTRUCTURA | 37.221.123.000 |
| 0231101 | Infraestructura física | 4.301.737.000 |
| 0231102 | Adecuación y Mantenimiento Puntos de Atención | 1.466.360.000 |
| 0231103 | Arrendamiento Puntos de Atención | 181.804.000 |
| 0231104 | Gestión Documental | 801.764.000 |
| 0231105 | Infraestructura Tecnológica | 22.450.037.000 |
| 0231106 | Identificación de Afiliados | 22.889.000 |
| 0231107 | Plan Continuidad del Negocio | 245.000.000 |
| 0231108 | Seguridad Informática | 1.153.878.000 |
| 0231110 | Comunicaciones y Custodia de la Información | 4.731.218.000 |
| 0231112 | Inversión inmobiliaria en apoyo a la gestión | 1.866.436.000 |
| 02312 | SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO | 3.287.079.000 |
| 0231201 | Publicaciones y Divulgación | 1.498.053.000 |
| 0231202 | Impresión y envío de extractos | 195.472.000 |
| 0231203 | Apoyo Proyectos de Inversión | 1.507.680.000 |
| 0231209 | Defensor del Consumidor Financiero | 35.674.000 |
| 0231217 | Programa de Extensión de Servicios y Educación Financiera | 50.200.000 |
| 02314 | ADMINISTRACIÓN DE CARTERA | 1.000.000 |
| 0231403 | Devolución Saldos de Cartera | 1.000.000 |
| 03 | DISPONIBILIDAD FINAL | 2.374.050.217.000 |
| 031 | Disponibilidad final | 2.374.050.217.000 |
| | TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL | 2.464.979.978.000 |

La estructura del presupuesto de gastos está conformada por los gastos operacionales, inversión y la disponibilidad final como cuenta de ajuste, según el artículo 15 del Acuerdo 001 de 2009 Estatuto de Presupuesto de la Entidad, atendiendo la política de eficiencia administrativa de la Gerencia General.

GASTOS OPERACIONALES

Son aquellos recursos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que soportan la operación de la Entidad con la siguiente clasificación:

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Corresponde a los gastos de personal, adquisición de bienes, servicios, Impuestos, Tasas y Multas.

GASTOS DE PERSONAL

Son recursos necesarios para proveer los cargos definidos en la planta de personal, por concepto de sueldos, prestaciones sociales, parafiscales y demás factores legalmente establecidos.

Figura 17. Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión vigencias 2021 aprobados por Junta Directiva Resolución Interna 683 de 2020 – Desagregación del Presupuesto Anual vigencia 2021 Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/documentos/ARFIN/Presupuesto_aprobado_vigencia_2021.pdf.

Por lo anterior, la OFCIN concluye que se dio cumplimiento con las normas internas y externas dispuestas para la aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión de Caja Honor para la vigencia 2021, y con el procedimiento "Programación, aprobación, desagregación y modificación del presupuesto anual", código FC-NA-PR-001, versión 10 del 4-may-2021 y versión 11 del 23-ago-2022.

Ejecución Acumulada de Ingresos vigencia 2021

Los ingresos de Caja Honor están relacionados principalmente por los Ingresos Operacionales que corresponden a los aportes de los afiliados que deben transferir las Unidades Ejecutoras (MDN-FFMM y PONAL) por concepto de Ahorros y Cesantías y a los Ingresos No Operacionales. Para la vigencia 2021 la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 2020, aprobó un Presupuesto de Ingresos por valor de \$2.276.946 millones de pesos, no obstante la entidad realizó una reducción al mismo del 12% en los meses de septiembre y noviembre de 2021, por valor total de \$272.765 millones, en



los rubros de Subsidios de vivienda (\$14.776 millones), Rendimientos Financieros (\$251.000 millones) y Ventas de Activos (\$6.989 millones); quedando un Presupuesto Definitivo de **\$2.004.181 millones**, de los cuales con corte al 31-dic-2021 se realizó un recaudo de **\$1.950.993 millones** equivalentes a una ejecución del **97%**, como se muestra en forma detallada así:

Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2021

| Código Rubro | Rubro Presupuestal | Pres. Aprobado | Adic. Y Tras. | Pres. Definitivo | Recaudos | % |
|--|---|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| 01 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.464.979.978.000,00 | -286.119.717.551,85 | 2.178.860.260.448,15 | 1.950.993.501.596,74 | 90 |
| 011 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 188.034.324.000,00 | -13.354.610.643,00 | 174.679.713.357,00 | 0,00 | 0 |
| 0111 | Disponibilidad inicial. | 188.034.324.000,00 | -13.354.610.643,00 | 174.679.713.357,00 | 0,00 | 0 |
| 012 | INGRESOS OPERACIONALES | 2.262.165.906.000,00 | -265.776.195.000,00 | 1.996.389.711.000,00 | 1.942.321.382.913,38 | 97 |
| 0121 | APORTES AFILIADOS | 1.168.917.046.000,00 | 0,00 | 1.168.917.046.000,00 | 1.128.056.109.271,93 | 97 |
| 01211 | Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL) | | | | | 97 |
| 0121101 | Ahorros | | | | | 90 |
| 0121102 | Causación cesantías | | | | | 94 |
| 0121104 | Cesantías afiliados con solución de vivienda | | | | | 112 |
| 0121105 | Ahorro voluntario afiliados cesantías - AVAC | | | | | 282 |
| 0121106 | Ahorro voluntario afiliados veteranos - AVAV | | | | | 0 |
| 0122 | APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 10.445.874.000,00 | 0,00 | 10.445.874.000,00 | 10.310.927.280,74 | 99 |
| 01221 | Aportes fondo de solidaridad - Afiliados | | | | | 91 |
| 01222 | Recursos del Presupuesto General de la Nación | | | | | 103 |
| 0123 | SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 312.496.420.000,00 | -14.776.195.000,00 | 297.720.225.000,00 | 293.415.621.360,87 | 99 |
| 01231 | Subsidios de vivienda (MDN-FFMM Y PONAL) | | | | | 99 |
| 0124 | VENTA DE SERVICIOS | 8.077.620.000,00 | 0,00 | 8.077.620.000,00 | 10.599.453.837,04 | 131 |
| 01241 | Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994 | | | | | 153 |
| 01242 | Arrendamientos de inmuebles | | | | | 107 |
| 01243 | Recaudo Creditos de Vivienda | | | | | 147 |
| 0125 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | | | | 98 |
| 01251 | Rendimientos de portafolio | | | | | 98 |
| 01252 | Rendimientos cuentas de ahorro | | | | | 111 |
| 01253 | Otros rendimientos financieros | | | | | 8 |
| 013 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000,00 | -6.988.911.908,85 | 7.790.836.091,15 | 8.672.118.683,36 | 111 |
| 0135 | Otros ingresos no operacionales | 14.779.748.000,00 | -6.988.911.908,85 | 7.790.836.091,15 | 8.672.118.683,36 | 111 |
| 01351 | Otros Ingresos no Operacionales | | | | | 90 |
| 01352 | Venta de activos | | | | | 112 |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA (012 + 013) | | \$ 2.276.945.654.000,00 | -\$ 272.765.106.908,85 | \$ 2.004.180.547.091,15 | \$ 1.950.993.501.596,74 | 97 |

Fuente: Seven Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos vigencia 2021 remitido por GUPRE el 12-sept-2022

La OFCIN, verificó de forma aleatoria la ejecución de presupuesto de ingresos operacionales, con corte a diciembre de 2021; evidenciando un **97%** de ejecución del total de lo presupuestado correspondiente a \$1.942.321 millones, los cuales están conformados por los rubros de Aportes de Afiliados con una ejecución del 97%, Aportes al Fondo de Solidaridad con el 99%, Subsidios de Vivienda con el 99%, Venta de Servicios con el 131%, Rendimientos Financieros con el 98% e ingresos no operacionales el 111%.

De acuerdo con la evaluación realizada por la OFCIN, a la ejecución de los rubros presupuestales de ingresos operacionales, se evidenció que Caja Honor presentó un comportamiento normal, con respecto al cierre de la vigencia 2021. Con relación a los Ingresos no operacionales, la OFCIN recomienda la revisión de los recursos programados en la venta de activos, así como el seguimiento y ejecución de los mismos, con el fin de evitar realizar reducciones por la no ejecución de los recursos, o acciones jurídicas para la recuperación de los dineros adeudados a Caja Honor, los cuales se encuentran dentro de los ingresos aprobados mediante Acuerdo 04 de 2020 por la Junta Directiva.



Ejecución Acumulada de Gastos e Inversión vigencia 2021

Para la vigencia 2021, la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 2020 aprobó un Presupuesto de Gastos e Inversión por valor de **\$90.929** millones de pesos, no obstante la entidad realizó una reducción al mismo del 12% en los meses de septiembre y diciembre de 2021, por valor total de **\$10.879** millones, en los rubros de Gastos Operacionales (\$1.432 millones) y Presupuesto de Inversión (\$9.446 millones); quedando un Presupuesto Definitivo de **\$80.051** millones, de los cuales con corte al 31-dic-2021 se realizó **una ejecución de \$73.604** millones equivalentes al **92%**; asimismo, las obligaciones y pagos se ejecutaron por valor de **\$60.769** millones equivalentes al **76%**, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión vigencia 2021

| SALDOS RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------|------------------|------------------------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| PERÍODO DE CORTE: DICIEMBRE DE 2021 | | | | | | | | | | |
| Valores expresados en pesos | | | | | | | | | | |
| Rubro | Descripción | Presupuesto Aprobado | Modificaciones | Presupuesto Definitivo | Compromisos | | Obligaciones | | Pagos | |
| | | | | | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. |
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 90.929.761.000 | -10.879.196.000 | 80.050.565.000 | 73.603.769.476 | 92 | 60.768.822.215 | 76 | 60.768.822.215 | 76 |
| 021 | GASTOS OPERACIONALES | 50.420.559.000 | -1.432.800.000 | 48.987.759.000 | 44.896.323.584 | 92 | 41.280.136.102 | 84 | 41.280.136.102 | 84 |
| 0211 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 41.206.897.000 | 0 | 41.206.897.000 | 39.654.190.984 | 96 | 36.820.535.771 | 89 | 36.820.535.771 | 89 |
| 02111 | GASTOS DE PERSONAL | 17.449.296.000 | 0 | 17.449.296.000 | 17.037.207.597 | 98 | 17.037.207.597 | 98 | 17.037.207.597 | 98 |
| 02112 | GASTOS GENERALES | 23.757.601.000 | 0 | 23.757.601.000 | 22.616.983.387 | 95 | 19.783.328.173 | 83 | 19.783.328.173 | 83 |
| 0212 | GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 9.213.662.000 | -1.432.800.000 | 7.780.862.000 | 5.242.132.601 | 67 | 4.459.600.332 | 57 | 4.459.600.332 | 57 |
| 02121 | OPERACIÓN Y SERVICIO | 9.213.662.000 | -1.432.800.000 | 7.780.862.000 | 5.242.132.601 | 67 | 4.459.600.332 | 57 | 4.459.600.332 | 57 |
| 023 | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | -9.446.396.000 | 31.062.806.000 | 28.707.445.892 | 92 | 19.488.686.113 | 63 | 19.488.686.113 | 63 |
| 0231 | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | -9.446.396.000 | 31.062.806.000 | 28.707.445.892 | 92 | 19.488.686.113 | 63 | 19.488.686.113 | 63 |
| 02311 | INFRAESTRUCTURA | 37.221.123.000 | -8.862.396.000 | 28.358.727.000 | 26.521.913.838 | 94 | 17.781.381.289 | 63 | 17.781.381.289 | 63 |
| 02312 | SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO | 3.287.079.000 | -584.000.000 | 2.703.079.000 | 2.185.532.054 | 81 | 1.707.304.823 | 63 | 1.707.304.823 | 63 |
| 02314 | DEVOLUCIÓN SALDOS DE CARTERA | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | DISPONIBILIDAD FINAL | 2.374.050.217.000 | -275.240.521.552 | 2.098.809.695.448 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 031 | Disponibilidad final | 2.374.050.217.000 | -275.240.521.552 | 2.098.809.695.448 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Seven Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2021 remitido por GUPRE el 12-sept-2022

Los Gastos Operacionales están conformados por los Gastos Administrativos (Gastos de personal, Gastos generales [adquisición de bienes y servicios e impuestos, tasas y multas] y los Gastos de Operación y Servicio para el normal funcionamiento de Caja Honor, dicho rubro alcanzó una ejecución del 92% al cierre de la vigencia 2021. En relación con los Gastos de Inversión su ejecución fue también del 92%, por lo cual se considera que el porcentaje de ejecución es normal para el período evaluado.



Ejecución Acumulada de Terceros vigencia 2021

La OFCIN evidenció de conformidad al informe emitido por el aplicativo SEVEN “saldos rubros presupuestales de terceros” que el GUPRE proyectó los recursos para la devolución de aportes, cesantías, subsidio de vivienda, Fondo de Solidaridad de los afiliados de Caja Honor; así como los Créditos de Vivienda en cumplimiento a las metas programadas de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario. El Presupuesto de Terceros para la vigencia 2021 fue asignado por la GERGE por valor de **\$2.231.410** millones de pesos, no obstante la Entidad realizó una reducción al mismo del 3% en los meses de septiembre y diciembre de 2021, por valor total de **\$74.493** millones, en los rubros de Devolución de Recursos para Terceros (reducción \$77.000 millones), Fondo de Solidaridad (reducción \$6.001 millones) y Créditos de Vivienda (adición de \$8.508 millones); quedando un Presupuesto Definitivo de **\$2.156.916** millones, de los cuales con corte al 31-dic-2021 se realizó una ejecución de **\$1.903.800** millones equivalentes al **88%**; asimismo, las obligaciones y pagos se ejecutaron por valor de **\$1.889.358** millones equivalentes al **88%**, como se detalla a continuación:

Tabla 5. Tabla Ejecución Presupuestal de Terceros vigencia 2021

| SALDOS RECURSOS DE TERCEROS PERÍODO DE CORTE: DICIEMBRE DE 2021 Valores expresados en pesos | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| Rubro | Descripción | Presupuesto Aprobado | Modificaciones | Presupuesto Definitivo | Compromisos | | Obligaciones | | Pagos | |
| | | | | | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. |
| 05 | RECURSOS DE TERCEROS | 2.231.409.555.000 | -74.493.327.212 | 2.156.916.227.788 | 1.903.800.218.643 | 88 | 1.889.357.789.014 | 88 | 1.889.357.789.014 | 88 |
| 053 | DEVOLUCION RECURSOS PARA TERCEROS | 2.173.202.485.000 | -77.000.000.000 | 2.096.202.485.000 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 |
| 0531 | DEVOLUCION APORTES, CESANTIAS Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 2.173.202.485.000 | -77.000.000.000 | 2.096.202.485.000 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 |
| 05313 | DEVOLUCION APORTES, CESANTIAS Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 2.173.202.485.000 | -77.000.000.000 | 2.096.202.485.000 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 | 1.848.134.129.928 | 88 |
| 0531301 | DEVOLUCION APORTES | 456.370.030.000 | -34.523.662.000 | 421.846.368.000 | 375.198.288.922 | 89 | 375.198.288.922 | 89 | 375.198.288.922 | 89 |
| 0531302 | DEVOLUCION CESANTIAS | 925.205.195.000 | -42.476.338.000 | 882.728.857.000 | 781.497.907.154 | 89 | 781.497.907.154 | 89 | 781.497.907.154 | 89 |
| 0531303 | SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 791.627.260.000 | 0 | 791.627.260.000 | 691.437.933.852 | 87 | 691.437.933.852 | 87 | 691.437.933.852 | 87 |
| 054 | FONDO DE SOLIDARIDAD | 25.567.858.000 | -6.001.208.000 | 19.566.650.000 | 17.973.692.326 | 92 | 7.680.977.404 | 39 | 7.680.977.404 | 39 |
| 0541 | ENTREGA FONDO DE SOLIDARIDAD | 25.567.858.000 | -6.001.208.000 | 19.566.650.000 | 17.973.692.326 | 92 | 7.680.977.404 | 39 | 7.680.977.404 | 39 |
| 05413 | ENTREGA FONDO DE SOLIDARIDAD | 25.567.858.000 | -6.001.208.000 | 19.566.650.000 | 17.973.692.326 | 92 | 7.680.977.404 | 39 | 7.680.977.404 | 39 |
| 0541301 | FONDO DE SOLIDARIDAD | 25.567.858.000 | -6.001.208.000 | 19.566.650.000 | 17.973.692.326 | 92 | 7.680.977.404 | 39 | 7.680.977.404 | 39 |
| 056 | CREDITOS DE VIVIENDA | 32.639.212.000 | 8.507.880.788 | 41.147.092.788 | 37.692.396.389 | 92 | 33.542.681.682 | 82 | 33.542.681.682 | 82 |
| 0561 | CREDITOS DE VIVIENDA | 32.639.212.000 | 8.507.880.788 | 41.147.092.788 | 37.692.396.389 | 92 | 33.542.681.682 | 82 | 33.542.681.682 | 82 |
| 05613 | Créditos de Vivienda | 32.639.212.000 | 8.507.880.788 | 41.147.092.788 | 37.692.396.389 | 92 | 33.542.681.682 | 82 | 33.542.681.682 | 82 |
| 0561301 | Leasing Habitacional | 32.639.212.000 | 6.733.733.813 | 39.372.945.813 | 36.668.419.822 | 93 | 33.071.303.682 | 84 | 33.071.303.682 | 84 |
| 0561302 | Crédito Hipotecario | 0 | 1.774.146.975 | 1.774.146.975 | 1.023.976.567 | 58 | 471.378.000 | 27 | 471.378.000 | 27 |

Fuente: Seven Informe de Ejecución Presupuestal de Terceros vigencia 2021 remitido por GUPRE el 12-sept-2022

Asimismo, la OFCIN observó que la ejecución de estos recursos están acorde al comportamiento de las metas ejecutadas para la vigencia 2021, a través de los diferentes modelos como se muestra en forma detallada en la siguiente tabla.



Tabla 6. Ejecución Metas Estratégicas de Solución de Vivienda a dic 2021

| MODELO | META | EJECUCIÓN | % DE EJECUCIÓN |
|---|---------------|---------------|----------------|
| VIVIENDA 14 (M14) | 16.300 | 14.373 | 88,18% |
| VIVIENDA 8 (MASVI) | 6.443 | 3.883 | 60,27% |
| HÉROES (FONDO DE SOLIDARIDAD) | 120 | 120 | 100,00% |
| VIVIENDA LEASING (LEASING HABITACIONAL) | 190 | 243 | 127,89% |
| TOTAL | 23.053 | 18.619 | 80,77% |

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Fuente de Información: OAPLA – Informe Estadísticas – IV trimestre de 2021

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Logros_y_Estadisticas/Informe_estadisticas_IV_trim_2021.pdf

Asimismo, la OFCIN evidenció que el Grupo de Presupuesto a través de la Subgerencia Financiera presenta de forma trimestral los avances y ejecuciones presupuestales ante la Junta Directiva, Comité de Auditoría, y a los líderes de los procesos a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en cumplimiento de la Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público del MIPG, en cumplimiento a las directrices del DAFP y Resolución Interna 380 del 13-jul-2021 del CIGD.

Tabla 7. Actas del Comité CIGD realizadas en la vigencia 2021

| No. Acta | Fecha de Realización | Sesión |
|----------|----------------------|----------------|
| 1 | 2-feb-21 | Ordinaria |
| 2 | 24-mar-21 | Extraordinaria |
| 3 | 4-may-21 | Ordinaria |
| 4 | 3-ago-21 | Ordinaria |
| 5 | 30-sep-21 | Extraordinaria |
| 6 | 13-oct-21 | Extraordinaria |
| 7 | 3-dic-21 | Ordinaria |

Fuente de Información: Propia OFCIN – Información tomada de las actas remitidas por OAPLA

6.5.2 Ejecución Presupuestal a julio 2022

La Entidad expidió el Acuerdo 05 del 20-dic-2021, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, para la vigencia fiscal de 2022, el cual se encuentra publicado en la página Web. Igualmente se expidió la Resolución Interna 782 del 28-dic-2021, por la cual se desagregó el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2022 y el Manual de Ejecución Presupuestal aplicable. La OFCIN evidenció que mediante Resolución Interna 016 del 11 de enero de 2022, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial por \$25.748 millones, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.



| CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2022 (Valores expresados en pesos) | | |
|--|--------------------------|--|
| RUBROS | VALOR APROBADO | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
| 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.439.019.834.958 | |
| 1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL | 175.888.541.958 | |
| 1.2 INGRESOS OPERACIONALES | 2.251.141.504.000 | |
| 1.2.1 APORTES AFILIADOS | 1.194.203.900.000 | |
| 1.2.2 APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 756.834.000 | |
| 1.2.3 SUBSIDIO DE VIVIENDA | 6.799.000.000 | |
| 1.2.4 VENTA DE SERVICIOS | 314.046.681.000 | |
| 1.2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 7.952.348.000 | |
| 1.3 INGRESOS NO OPERACIONALES | 11.989.789.000 | |
| 1.3.5 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | 11.989.789.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 2.263.131.293.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.439.019.834.958 | |
| PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | | |
| 2. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | 101.693.143.000 | |
| 2.1 GASTOS OPERACIONALES | 51.116.470.000 | |
| 2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 42.555.579.000 | |
| 2.1.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 8.560.891.000 | |
| 2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | |
| 2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | |
| 3. DISPONIBILIDAD FINAL | 2.363.075.015.000 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL | 2.439.019.834.958 | |
| El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2022, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021. | | |
| Mediante Resolución 016 del 11 de enero de 2022, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad. | | |

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Desagregar el Presupuesto Anual de Ingresos, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por DOS BILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$2.464.768.158.000), incluida la disponibilidad inicial, como se relaciona a continuación:

| CODIGO PPTO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO PROGRAMADO 2021 |
|-------------|---|-----------------------------|
| 01 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.464.768.158.000 |
| 011 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 201.636.865.000 |
| 0111 | Disponibilidad inicial. | 201.636.865.000 |
| 012 | INGRESOS OPERACIONALES | 2.251.141.504.000 |
| 0121 | APORTES AFILIADOS | 1.194.203.900.000 |
| 01211 | Aportes afiliados (MDN-FFMM Y PONAL) | 1.194.203.900.000 |
| 0121101 | Ahorros | 377.136.297.000 |
| 0121102 | Causación cesantías | 516.395.717.000 |
| 0121104 | Cesantías afiliados con solución de vivienda | 297.633.340.000 |
| 0121105 | Ahorro voluntario afiliados cesantías - AVAC | 2.281.712.000 |
| 0121106 | Ahorro voluntario afiliados veteranos - AVAV | 756.834.000 |
| 0122 | APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 10.966.976.000 |
| 01221 | Aportes fondo de solidaridad - Afiliados | 4.167.976.000 |
| 01222 | Recursos del Presupuesto General de la Nación | 6.799.000.000 |
| 0123 | SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 314.046.681.000 |
| 01231 | Subsidios de vivienda (MDN-FFMM Y PONAL) | 314.046.681.000 |

PÁGINA 03 DE 013

RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021".

| | | |
|--|---|-----------------------------|
| 0124 | VENTA DE SERVICIOS | 11.258.050.000 |
| 01241 | Obligaciones hipotecarias hasta el año 1994 | 2.379.000 |
| 01242 | Arrendamientos de inmuebles | 3.303.323.000 |
| 01243 | Recaudo Créditos de Vivienda | 7.952.348.000 |
| 0125 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 720.665.897.000 |
| 01251 | Rendimientos de portafolio | 714.366.756.000 |
| 01252 | Rendimientos cuentas de ahorro | 6.296.981.000 |
| 01253 | Otros rendimientos financieros | 2.160.000 |
| 013 | INGRESOS NO OPERACIONALES | 11.989.789.000 |
| 0135 | Otros Ingresos no Operacionales | 11.989.789.000 |
| 01351 | Otros Ingresos no operacionales | 90.485.000 |
| 01352 | Venta de activos | 11.899.304.000 |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | | 2.263.131.293.000,00 |
| INGRESOS MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | | 2.464.768.158.000,00 |



PÁGINA 05 DE 013

RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021".

Ingresos no operacionales

Corresponden a los ingresos que por su naturaleza no se pueden clasificar dentro de los ingresos operacionales.

Venta de activos

Corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, como resultado de la enajenación y/o transferencia a través de los diferentes mecanismos contractuales.

ARTÍCULO 2º. Desagregar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por **DOS BILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$2.464.768.158.000)**, el cual incluye la disponibilidad final y la constitución de las cuentas por pagar presupuestales al cierre de la vigencia 2021, y se relacionan a continuación:

| CÓDIGO PPTO | DESCRIPCIÓN | TOTAL PRESUPUESTO 2021 |
|-------------|---|------------------------|
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 101.693.143.000 |
| 021 | GASTOS OPERACIONALES | 51.116.470.000 |
| 0211 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 42.555.579.000 |
| 02111 | GASTOS DE PERSONAL | 18.213.046.000 |
| 0211101 | SERVICIOS PERSONALES | 15.830.288.000 |
| 021110101 | Sueldos personal de nómina | 11.490.435.000 |
| 021110102 | Bonificación por servicios prestados | 339.943.000 |
| 021110103 | Subsidios de alimentación | 7.106.000 |
| 021110104 | Prima de servicios | 937.162.000 |
| 021110105 | Prima de vacaciones | 535.466.000 |
| 021110106 | Prima de navidad | 1.115.554.000 |
| 021110107 | Otras primas | 161.189.000 |
| 021110108 | Bonificación especial de recreación | 61.326.000 |
| 021110109 | Prima técnica | 470.087.000 |
| 021110110 | Indemnización de vacaciones | 38.654.000 |
| 021110111 | Bonificación de dirección | 72.910.000 |
| 021110112 | Horas extras | 28.463.000 |
| 021110113 | Incentivo y bonificación por liderazgo | 571.993.000 |
| 0211102 | CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PRIVADO | 1.593.675.000 |
| 021110201 | Caja de compensación familiar | 582.287.000 |
| 021110202 | Aportes de previsión social servicios médicos | 128.488.000 |
| 021110203 | Aportes de previsión social pensiones | 814.486.000 |
| 021110204 | Aportes de previsión social ARL | 68.414.000 |
| 0211103 | CONTRIBUCIONES DE NÓMINA SECTOR PÚBLICO | 789.083.000 |
| 021110301 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF | 50.511.000 |
| 021110302 | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA | 33.674.000 |
| 021110303 | Aportes previsión social servicios médicos | 38.973.000 |
| 021110304 | Aportes previsión social pensiones | 665.925.000 |
| 02112 | GASTOS GENERALES | 24.342.533.000 |

PÁGINA 06 DE 013

RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021".

| | | |
|-----------|--|----------------|
| 0211201 | ADQUISICIÓN DE BIENES | 832.386.000 |
| 021120101 | Compra de equipo | 130.921.000 |
| 021120102 | Materiales y suministros | 690.349.000 |
| 021120103 | Gastos e imprevistos | 11.116.000 |
| 0211202 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 12.313.063.000 |
| 021120201 | Mantenimiento | 4.793.567.000 |
| 021120202 | Servicios públicos | 1.054.334.000 |
| 021120203 | Viáticos y gastos de viaje | 932.595.000 |
| 021120204 | Impresos | 233.099.000 |
| 021120205 | Comunicaciones y transporte | 2.103.748.000 |
| 021120206 | Otros gastos generales | 6.566.000 |
| 021120207 | Bienestar social | 1.276.522.000 |
| 021120208 | Capacitación | 860.428.000 |
| 021120209 | Seguros | 1.052.204.000 |
| 0211203 | IMPUESTOS TASAS Y MULTAS | 11.197.084.000 |
| 021120301 | Impuestos, tasas y multas | 11.197.084.000 |
| 0212 | GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 8.560.891.000 |
| 02121 | OTROS GASTOS | 8.560.891.000 |
| 0212101 | Cuota Superintendencia Financiera de Colombia | 1.561.592.000 |
| 0212102 | Cuota Auditaje Contraloría General de la República | 233.605.000 |
| 0212103 | Revisoría fiscal | 450.626.000 |
| 0212105 | Sentencias | 1.905.462.000 |
| 0212106 | Conciliaciones | 301.200.000 |
| 0212107 | Honorarios | 1.988.806.000 |
| 0212108 | Remuneración servicios técnicos | 1.760.516.000 |
| 0212109 | Aprendices del SENA - Practicantes (Ley 789/2002) | 359.084.000 |
| 023 | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 |
| 0231 | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 |
| 02311 | INFRAESTRUCTURA | 47.801.519.000 |
| 0231101 | Infraestructura física | 3.764.067.000 |
| 0231102 | Adecuación y mantenimiento puntos de atención | 1.308.628.000 |
| 0231103 | Arrendamientos puntos de atención | 143.427.000 |
| 0231104 | Gestión documental | 729.874.000 |
| 0231105 | Infraestructura tecnológica | 19.577.998.000 |
| 0231106 | Identificación afiliados | 55.130.000 |
| 0231107 | Plan continuidad del negocio | 254.408.000 |
| 0231108 | Seguridad informática | 1.316.572.000 |
| 0231110 | Comunicaciones y custodia de la información | 6.103.255.000 |
| 0231112 | Inversión inmobiliaria en apoyo a la gestión | 2.048.160.000 |
| 0231114 | Proyecto inmobiliario Fortaleza | 12.500.000.000 |
| 02312 | SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO | 2.774.154.000 |
| 0231201 | Publicaciones y divulgación | 1.202.751.000 |
| 0231202 | Impresión y envío de extractos | 192.420.000 |
| 0231203 | Apoyo proyectos de inversión | 1.176.349.000 |



PÁGINA 07 DE 013

RESOLUCIÓN NÚMERO 782 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021".

| | | |
|--------------|---|--------------------------|
| 0231209 | Defensor del consumidor financiero | 30.497.000 |
| 0231217 | Programa de extensión de servicios y educación financiera | 52.710.000 |
| 0231218 | Programas para la participación ciudadana | 104.427.000 |
| 0231219 | Ruedas de Negocio | 15.000.000 |
| 02314 | DEVOLUCIÓN SALDOS DE CARTERA | 1.000.000 |
| 0231403 | Devolución saldos de cartera | 1.000.000 |
| 03 | DISPONIBILIDAD FINAL | 2.363.075.015.000 |
| 031 | Disponibilidad final | 2.363.075.015.000 |
| | TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL | 2.464.768.158.000 |

La estructura del presupuesto de gastos está conformada por los gastos operacionales, inversión y la disponibilidad final como cuenta de ajuste, según el artículo 15 del Acuerdo 01 de 2009 Estatuto de Presupuesto de la Entidad, atendiendo la política de eficiencia administrativa de la Gerencia General.

Figura 18. Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión vigencias 2022 aprobados por Junta Directiva
Fuente: https://www.cajahonor.gov.co/documentos/ARFIN/Presupuesto_aprobado_vigencia_2022.pdf

Por lo anterior, la OFCIN concluye que se dio cumplimiento con las normas internas y externas dispuestas para la aprobación del presupuesto de ingresos, gastos e inversión de Caja Honor para la vigencia 2022, y con el procedimiento "Programación, aprobación, desagregación y modificación del presupuesto anual", código FC-NA-PR-001, versión 10 del 4-may-2021 y versión 11 del 23-ago-2022.

Ejecución Acumulada de Ingresos a julio 2022

Los ingresos de Caja Honor están relacionados principalmente por los Ingresos Operacionales que corresponden a los aportes de los afiliados que deben transferir las Unidades Ejecutoras (MDN-FFMM y PONAL) por concepto de Ahorros y Cesantías y a los Ingresos No Operacionales. Para la vigencia 2022 la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20-dic-2021, aprobó un Presupuesto de Ingresos por valor de \$2.263131 millones de pesos, con corte a julio de 2022 no ha habido reducciones al mismo; quedando un Presupuesto Definitivo de **\$2.263.131** millones, de los cuales con corte al 31-jul-2021 se realizó un recaudo de **\$1.113.347** millones equivalentes a una ejecución del **46%**, como se muestra en forma detallada así:



nuevos pagos según acuerdo de pago así: un 1° pago por valor de \$732.247 millones para el 25-jul-2022 (se observó recaudo según consignación 2030-2269 del 2-ago-2022 por valor de \$738.043 millones) , un 2° pago por valor de \$1.370.222 millones para el 25-abr-2023 y un 3° pago por valor de \$2.956.241 para un total de \$5.058.710 millones. Asimismo, la OFCIN observó el memorando GSEGE-18-01-20220908002143 del 08-sep-2022 y el Otrosí 3 del contrato 206 del 2021, el supervisor informó modificación en la cláusula No. 5 forma de pago con por la venta del lote _____, razón por la cual solicitó reducción al rubro Venta de Activos por **\$2.653** millones. Dado que estos dineros que estaban programados no ingresarán en la vigencia 2022, se realizó una reducción total en el Presupuesto de Ingresos por valor de **\$6.979** millones en el rubro Venta de Activos.

Oportunidad de Mejora Preventiva No. 5

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con SUADM - SUVIP y OAJUR y realizar el seguimiento y las acciones pertinentes con el fin de realizar el cobro de los dineros producto de la Venta de los diferentes Lotes de propiedad de Caia Honor, según contratos 76 de 2016 (Lote la Cordialidad, Cto 206-2021 (Lote _____, Contrato 168-2021 (9 _____), Contrato 101-2022 (_____) y Contrato _____), con el fin de evitar realizar cobros jurídicos por la Entidad y evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad, R093 - Fallas en el seguimiento a cobros a favor de la Entidad y al cumplimiento de las Dimensiones 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

Recomendación No. 2

La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN - GUPRE, coordinar con SUADM-ASEAD el seguimiento y ejecución de los recursos programados en el rubro Venta de Activos (01352), con el fin de evitar realizar reducciones en el Presupuesto de Ingresos en el IV trimestre de 2022, por la no ejecución de los recursos, que fueron aprobados mediante Acuerdo 05 de 2021 por la Junta Directiva y evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y al cumplimiento de las Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

Ejecución Acumulada de Gastos e Inversión a julio 2022

Para la vigencia 2022, la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 de 2021 aprobó un Presupuesto de Gastos e Inversión por valor de **\$101.693** millones de pesos, con corte al julio de 2022 la Entidad no ha realizado modificaciones al presupuesto, por lo tanto el Presupuesto Definitivo es el mismo aprobado por Junta Directiva por valor de **\$101.693** millones, de los cuales con corte al 31-jul-2022 se realizó una ejecución de **\$60.740** millones equivalentes al **60%**; asimismo, las obligaciones se han ejecutado al mismo corte por valor de **\$39.354** millones equivalentes al **39%**, y los pagos por valor de \$38.166 millones equivalentes al 38% de ejecución, como se detalla a continuación:



Tabla 9. Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión vigencia 2022

| SALDOS RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------|-----------------|------------------------|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| PERÍODO DE CORTE: JULIO DE 2022 | | | | | | | | | | |
| Valores expresados en pesos | | | | | | | | | | |
| Rubro | Descripción | Presupuesto Aprobado | Modificaciones | Presupuesto Definitivo | Compromisos | | Obligaciones | | Pagos | |
| | | | | | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. |
| 02 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 101.693.143.000 | 0 | 101.693.143.000 | 60.740.472.232 | 60 | 39.353.736.523 | 39 | 38.166.406.842 | 38 |
| 021 | GASTOS OPERACIONALES | 51.116.470.000 | 0 | 51.116.470.000 | 31.362.974.192 | 61 | 27.069.802.003 | 53 | 26.313.115.367 | 51 |
| 0211 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 42.555.579.000 | 0 | 42.555.579.000 | 28.591.521.597 | 67 | 24.965.503.434 | 59 | 24.286.780.925 | 57 |
| 02111 | GASTOS DE PERSONAL | 18.213.046.000 | 0 | 18.213.046.000 | 10.951.887.366 | 60 | 10.951.887.366 | 60 | 10.692.771.364 | 59 |
| 02112 | GASTOS GENERALES | 24.342.533.000 | 0 | 24.342.533.000 | 17.639.634.230 | 72 | 14.013.616.068 | 58 | 13.594.009.561 | 56 |
| 0212 | GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 8.560.891.000 | 0 | 8.560.891.000 | 2.771.452.595 | 32 | 2.104.298.569 | 25 | 2.026.334.442 | 24 |
| 02121 | OPERACIÓN Y SERVICIO | 8.560.891.000 | 0 | 8.560.891.000 | 2.771.452.595 | 32 | 2.104.298.569 | 25 | 2.026.334.442 | 24 |
| 023 | PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | 0 | 50.576.673.000 | 29.377.498.041 | 58 | 12.283.934.520 | 24 | 11.853.291.476 | 23 |
| 0231 | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | 0 | 50.576.673.000 | 29.377.498.041 | 58 | 12.283.934.520 | 24 | 11.853.291.476 | 23 |
| 02311 | INFRAESTRUCTURA | 47.801.519.000 | 0 | 47.801.519.000 | 28.049.024.218 | 59 | 11.539.509.917 | 24 | 11.278.379.604 | 24 |
| 02312 | SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO | 2.774.154.000 | 0 | 2.774.154.000 | 1.328.473.822 | 48 | 744.424.604 | 27 | 574.911.872 | 21 |
| 02314 | DEVOLUCIÓN SALDOS DE CARTERA | 1.000.000 | 0 | 1.000.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 03 | DISPONIBILIDAD FINAL | 2.363.075.015.000 | -25.748.323.042 | 2.337.326.691.958 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 031 | Disponibilidad final | 2.363.075.015.000 | -25.748.323.042 | 2.337.326.691.958 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Seven Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos a julio 2022 remitido por GUPRE el 12-sept-2022

Los Gastos Operacionales están conformados por los Gastos Administrativos (Gastos de personal, Gastos generales [adquisición de bienes y servicios e impuestos, tasas y multas] y los Gastos de Operación y Servicio para el normal funcionamiento de Caja Honor, Con corte al 31-jul-2022 dicho rubro lleva una ejecución del **61%**. En relación con el Presupuesto de Inversión lleva una ejecución del **58%**, por lo cual se considera que el porcentaje de ejecución es normal para el período de corte.

No obstante, la OFCIN realizó verificación a algunos rubros presupuestales observado que no hay ejecución adecuada de los contratos o el valor del mismo no fue debidamente presupuestado 77-2021, 43-2022, 21-2021, 2-2020, 138-2021, 128-2021, 164-2021, 163-2021, 83-2022, 52-2022 y 24-2021 durante el período de enero a oct. 12 de 2022, como se muestra a continuación:



| RUBRO: 021120208 Capacitación | | | | | | | |
|--|-----------|--|-----|----------------|------------------|--------------|-------------------|
| TERCERO | FECHA | DESCRIPCIÓN | | VLR COMPROMISO | VLR OBLIGACIONES | VLR PAGOS | SALDO COMPROMISOS |
| | 21-ene-22 | OTROSÍ 1 CAPACITACIÓN CALIDAD P... | JE | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 |
| | 28-ene-22 | CTO-43-2022 VIRTUAL Y SERVICIOS EDUCATI RA | JA | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 |
| | 23-feb-22 | OTROSÍ No CAPACITACIÓN CONEXOS C CAJA PROM | JA | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 |
| | 4-mar-22 | OTROSÍ No logística en Universidad N | JA | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 |
| RUBRO: 0231102 Adecuación y Mantenimiento Puntos de Atención | | | | | | | |
| TERCERO | FECHA | DESCRIPCIÓN | | VLR COMPROMISO | VLR OBLIGACIONES | VLR PAGOS | SALDO COMPROMISOS |
| | 3-ene-22 | CTO-138-2021 ELEMENTOS I PARA LA CAJA DE POLICIA R | YO | 15.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 15.000.000,00 |
| | 28-jun-22 | CTO 83-2022 CORRECTIVO CORPORATIVO LA CAJA PRC POLICIA Radic | Y | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 |
| | 13-jul-22 | Otrosí 1 C MOBILIARIO OPCION DE C DE VIVIEND/ 202207070092 | DE | 15.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 15.000.000,00 |
| RUBRO: 0231110 Comunicaciones y custodia de la información | | | | | | | |
| TERCERO | FECHA | DESCRIPCIÓN | | VLR COMPROMISO | VLR OBLIGACIONES | VLR PAGOS | SALDO COMPROMISOS |
| | 3-ene-22 | CTO 128-21 PERMITA / ACCEDER 2021060101 | LE | 15.700.860,00 | 0,00 | 0,00 | 15.700.860,00 |
| | 3-ene-22 | CTO 164-21 APLICACIÓN REGISTRADA | LA | 50.000.000,00 | 42.344,96 | 42.344,96 | 49.957.655,04 |
| | 3-ene-22 | CTO-163-21 titulares, c beneficio F acceso a c de vivienda Policia. RA | los | 50.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000.000,00 |
| | 3-ene-22 | CTO 176 F TRANSMIS PARA LA 202109160 | Y | 13.000.000,00 | 1.687.080,00 | 1.687.080,00 | 11.312.920,00 |
| | 28-ene-22 | CTO-49-20: custodia de través del r | y | 2.605.445,50 | 0,00 | 0,00 | 2.605.445,50 |
| | 8-jul-22 | CTO 87-20: suministro los valores Vivienda Mil... | que | 6.668.760,00 | 0,00 | 0,00 | 6.668.760,00 |

Figura 19. Contratos Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión con corte al 12-oct-2022 por Rubro Fuente: Herramienta Seven consultas realizadas en octubre de 2022.

Asimismo, la OFCIN evidenció el contrato 52 de 2022, correspondiente al Rubro Infraestructura Tecnológica, cuyos recursos fueron ejecutados al 100% el 28-ago-2022, observando una ejecución del 100% del contrato, sin embargo, aún se encuentra en ejecución el entregable del mismo (de conformidad a lo informado por la Líder de GENOV se encuentra en estabilización y en etapa de verificación por garantía, y cuya ejecución se muestra a continuación:

| Concepto | Valor Contrato | Ejecución | Plazo | Fecha Contrato-Otrosí |
|---|----------------|---------------|---------|----------------------------|
| Contrato 52-2022 | \$53.781.000 | 100% Recursos | 3 meses | 28-ene-2022 |
| Otrosí No. 1 | 0.00 | | 74 días | 05-may-2022 |
| Otrosí No. 2 | 0.00 | | 30 días | 22-jul-2022 al 22-ago-2022 |
| La OFCIN no evidenció nuevo contrato con dicho proveedor | | | | |



Asimismo, la OFCIN observó el contrato 52 de 2022, correspondiente al Rubro Infraestructura Tecnológica, cuyos recursos fueron ejecutados al 100% el 28-ago-2022, observando una ejecución del 100% del contrato, sin embargo, aún se encuentra en ejecución el entregable del mismo (de conformidad a lo informado por la Líder de GENOV se encuentra en estabilización y en etapa de verificación por garantía, y cuya ejecución se muestra a continuación:

| OP NOMBRE OPERACION | NUMERO | FECHA | TERCERO | NOMBRE TERCERO | DESCRIPCION | VALOR | |
|--|-------------------------|-------|------------|---|-------------|-----------------|--------|
| SUCURSAL : 1001 PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C. | | | | | | | |
| RUBRO :0231105 Infraestructura tecnológica | | | | | | | |
| 3016 | REGISTRO PRESUPUESTAL | 8486 | 01/28/2022 | CTC OPE CUE RAC | | 53,996,124.00 | |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 57069 | 09/23/2022 | C:b OPE CUE 50.0 | 00 al | -26,890,500.00 | |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 81122 | 08/29/2022 | C:b anal dato 129- | ad del | -26,890,500.00 | |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 57069 | 09/23/2022 | C:b OPE CUE 50.0 | 00 al | -107,562.00 | |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 81122 | 08/29/2022 | C:b anal dato 129-U1-2322820U111 | ad del | -107,562.00 | |
| SALDO : | | | | | | 0.00 = | |
| 53,996,124.00 - | | | | | | 53,996,124.00 + | 0.00 = |
| | | | | | | 0.00 | |

Figura 20. Contrato 52-2022 Rubro Infraestructura Tecnológica
Fuente: Herramienta Seven consultas realizadas en octubre de 2022.

De igual forma la OFCIN, observó el contrato 24 de 2021, correspondiente al Rubro Infraestructura Tecnológica según RP 3016-9527 y RP 3016-100848 del 8-nov-2021, cuyos recursos fueron ejecutados al 100% en la vigencia 2022, observando una ejecución del 100% del contrato bajo las cuentas por pagar 3024-14 y 3024-158, sin embargo, aún se encuentra en ejecución entregables del mismo (Robot Presupuesto), como se muestra



REGISTRO PRESUPUESTAL

| DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------|-------------------------|
| Compromiso No: | 9527 | Tipo Oper: | 3016 | REGISTRO PRESUPUESTAL |
| Beneficiario : | 90: | Fecha: | 28/01/2021 | Estado: Aplicado |
| Descripción: | CTO 24-2021 UIPATH ATT | CONTRATO 24 NO DEVELOPMENT Y | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | | | | |
| Codigo Rubro | Nombre Rubro | Descripción | Valor | |
| 0231105 | Infraestructura tecnológica | Prestar el servicio de renovación de la | \$ 49,516,640.00 | |
| 0231105 | Infraestructura tecnológica | Liquidación impuesto | \$ 198,066.56 | |
| Totales | | | 49,714,706.56 | |
| DOCUMENTO BASE | | | | |
| TIPO OPER | NUMERO | RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 3015 | 9137 | 0231105 | Infraestructura tecnológica | 49,516,640.00 |
| 3015 | 9137 | 0231105 | Infraestructura tecnológica | 198,066.56 |
| LIBERACIONES | | | | |
| TIPO OPER | NUMERO | RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |

Figura 21. RP 3016-9527 Contrato 24-2021 y Cuenta por Pagar 3024-14 Rubro Infraestructura Tecnológica
Fuente: Herramienta Seven consultas realizadas en octubre de 2022.





REGISTRO PRESUPUESTAL

| DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------|
| Compromiso No: | 100848 | Tipo Oper: | 3016 | REGISTRO PRESUPUESTAL |
| Beneficiario : | 1 | Fecha: | 08/11/2021 | Estado: Aplicado |
| Descripción: | Otrosí No 2 attendi ro desarrollos | CONTRATO | 24 | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | | | | |
| Codigo Rubro | Nombre Rubro | Descripción | Valor | |
| 0231105 | Infraestructura tecnológica | Otrosí No 1 Cto 24-2021. Prestar el serv | \$ 49,516,640.00 | |
| 0231105 | Infraestructura tecnológica | Liquidación impuesto | \$ 198,066.56 | |
| Totales | | | 49,714,706.56 | |
| DOCUMENTO BASE | | | | |
| TIPO OPER | NUMERO | RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |
| 3015 | 100006 | 0231105 | Infraestructura tecnológica | 49,516,640.00 |
| 3015 | 100006 | 0231105 | Infraestructura tecnológica | 198,066.56 |
| LIBERACIONES | | | | |
| TIPO OPER | NUMERO | RUBRO | NOMBRE RUBRO | VALOR |

Figura 22. RP 3016-100848 Otrosí 2 Contrato 24-2021 y Cuenta por Pagar 3024-158 Rubro Infraestructura Tecnológica Fuente: Herramienta Seven consultas realizadas en octubre de 2022.

| OP NOMBRE OPERACION | NUMERO | FECHA | TERCERO | NOMBRE TERCERO | DESCRIPCION | VALOR |
|---|--------|------------|---------|--|-------------|----------------|
| SUCURSAL : 1001 PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C. | | | | | | |
| RUBRO :0231105 Infraestructura tecnológica | | | | | | |
| 3024 CUENTAS POR PAGAR RPS | 14 | 01/03/2022 | | CTO DEL ROB | CIÓN | 19,778,800.00 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 8436 | 01/31/2022 | | Cto ; studi Pag; | PATH 2" 19 | -9,377,200.00 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 10386 | 01/31/2022 | | Cto ; UIPA Caja 129-I | para | -10,322,800.00 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 8436 | 01/31/2022 | | Cto ; studi Pag; | PATH 2" 19 | -37,508.80 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 10386 | 01/31/2022 | | Cto ; UIPA Caja 129-I | para | -41,291.20 |
| SALDO : | | | | | | 0.00 |
| | | | | | | 0.00 |
| 3024 CUENTAS POR PAGAR RPS | 158 | 01/03/2022 | | Otrosí No 2 Cto 24-2021. Prestar el servicio de renovación de la suscripción del softw | in de | 49,714,706.56 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 10386 | 01/31/2022 | | Cto ; UIPA Caja 129-I | ara | -28,852,952.00 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 35801 | 04/18/2022 | | Cto ; SUS ATTI 2FR | i trosi | -9,455,999.52 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 46636 | 05/19/2022 | | Cto ; SUS ATTI DJM | i | -1,569,999.90 |
| 3017 OBLIGACION PRESUPUESTAL | 76055 | 08/12/2022 | | Cto ; deve Caja 129-I | lo para | -4,728,000.04 |



| OP | NOMBRE OPERACION | NUMERO | FECHA | TERCERO | NOMBRE TERCERO | DESCRIPCION | VALOR |
|----------------|---------------------------|--------|------------|---------|--|------------------------|--|
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 76060 | 08/12/2022 | | Cto : deve Caja 129- | 1 studio y mto para | -4,334,000.04 |
| 3005 | LIBERACION DE COMPROMISOS | 220 | 08/29/2022 | | LIBE RAD | MATO | -175,688.50 |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 10386 | 01/31/2022 | | Cto : UIPJ Caja 129- | e ento para | -115,411.81 |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 35801 | 04/18/2022 | | Cto SUS ATTI Z:FR | PATH del otrosí | -37,824.00 |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 46636 | 05/19/2022 | | Cto SUS ATTI DJM | PATH FRA. | -7,880.00 |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 76055 | 08/12/2022 | | Cto : deve Caja 129- | 1 studio y mto para | -18,912.00 |
| 3017 | OBLIGACION PRESUPUESTAL | 76060 | 08/12/2022 | | Cto : deve Caja 129- | 1 studio y mto para | -17,336.00 |
| 3005 | LIBERACION DE COMPROMISOS | 220 | 08/29/2022 | | LIBE RADICADO:134-01-2022082400347. | MATO | -702.75 |
| SALDO : | | | | | | | 49,714,706.56 - 49,538,315.31 + -176,391.25 = 0.00 |

*** FIN REPORTE ***

Figura 23. Registros Cuenta por Pagar 3024- 14 y 3024-158 Contrato 24-2021 Rubro Infraestructura Tecnológica Fuente: Herramienta Seven consultas realizadas en octubre de 2022

| Concepto | Valor Contrato | Ejecución | Plazo | Fecha Contrato - Otrosí |
|---|-----------------|-------------------------|----------------|---|
| Contrato 24-2021 RP 3016-9527 | \$49.516.640.00 | 100% Recursos | 6 meses | 28-ene-2021 1-feb-2021 – Acta de inicio |
| Otrosí No. 1 | 0.00 | | 6 meses | 2-ago-2021 al 1-feb-2022 |
| Otrosí No. 2 | 49.516.640.00 | 100% Recursos | 6 meses | 08-nov-2021 a partir del 2-feb-2022 al 1-ago-2022. La OFCIN no evidenció nuevo contrato con dicho proveedor |
| Liberación de Recursos 3005-220 29-ago-2022 | (175.688.50) | 175.688.50 | | |

Oportunidad de Mejora Preventiva No. 6

La OFCIN recomienda a la SUADM-ARCON, realizar seguimiento a los contratos celebrados durante la vigencia con los respectivos supervisores de contratos, lo anterior por cuanto la OFCIN evidenció contratos celebrados en el primer trimestre de 2022, cuya ejecución al 12-oct-2022 presentaba avance del **0%**, así como contratos ejecutados al **100%** sin un nuevo contrato, existiendo aún la ejecución de entregables, observando debilidades en la gestión, manejo y control eficiente de los recursos presupuestales celebrados, lo anterior con el fin de evitar la materialización del R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y del Manual de Presupuesto vigencia 2022, Manual Interno de Contratación GC-NA-MA-001 versión 4 del 15-feb-2019, Guía del Interventor y Supervisor GC-NA-GU-001 versión 12 del 12-may-2022; dado que la OFCIN observó debilidades en la supervisión y en el seguimiento de la ejecución de los contratos de acuerdo con la normatividad legal vigente, lo cual genera deficiencia en la aplicación de los controles establecidos para la verificación y mitigación de los Riesgos ocasionados en la operatividad de los procesos responsables (siendo un riesgo transversal a la Entidad). Así como al cumplimiento de las Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.



Ejecución Acumulada de Terceros a julio 2022

La OFCIN evidenció de conformidad al informe emitido por el aplicativo SEVEN “saldos rubros presupuestales de terceros” que el GUPRE proyectó los recursos para la devolución de aportes, cesantías, subsidio de vivienda, Fondo de Solidaridad de los afiliados de Caja Honor; así como los Créditos de Vivienda en cumplimiento a las metas programadas de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario. El Presupuesto de Terceros para la vigencia 2022 fue asignado por la GERGE por valor de \$2.175.153.983 millones de pesos, no obstante la entidad realizó una reducción al mismo del 4% en may-2022, por valor total de **\$90.000** millones, en los rubros de Devolución de Aportes Afiliados Vivienda 8 (\$40.419 millones) y Devolución de Cesantías Afiliados Vivienda 8 (\$49.581 millones); quedando un Presupuesto Definitivo de **\$20.85.154** millones, de los cuales con corte al 31-jul-2022 se realizó una ejecución de **\$1.059.008** millones equivalentes al **51%**; asimismo, las obligaciones se ejecutaron por valor de **\$1.050.227** millones equivalentes al **50%** y pagos se ejecutaron por valor de **\$1.042.113** millones equivalentes al **50%**, como se detalla a continuación:

Tabla 10. Tabla Ejecución Presupuestal de Terceros vigencia 2022

| SALDOS RECURSOS DE TERCEROS PERÍODO DE CORTE: JULIO DE 2022 Valores expresados en pesos | | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|-----------------|------------------------|-------------------|---------|-------------------|---------|-------------------|---------|
| Rubro | Descripción | Presupuesto Aprobado | Modificaciones | Presupuesto Definitivo | Compromisos | | Obligaciones | | Pagos | |
| | | | | | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. | Valor | % Ejec. |
| 05 | RECURSOS DE TERCEROS | 2.175.153.983.000 | -90.000.000.000 | 2.085.153.983.000 | 1.059.007.834.424 | 51 | 1.050.226.851.133 | 50 | 1.042.113.095.812 | 50 |
| 053 | DEVOLUCION RECURSOS PARA TERCEROS | 2.112.691.234.000 | -90.000.000.000 | 2.022.691.234.000 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.022.651.696.896 | 51 |
| 0531 | DEVOLUCION APORTES, CESANTIAS Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 2.112.691.234.000 | -90.000.000.000 | 2.022.691.234.000 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.022.651.696.896 | 51 |
| 05313 | DEVOLUCION APORTES, CESANTIAS Y SUBSIDIOS DE VIVIENDA | 2.112.691.234.000 | -90.000.000.000 | 2.022.691.234.000 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.030.624.205.620 | 51 | 1.022.651.696.896 | 51 |
| 054 | FONDO DE SOLIDARIDAD | 22.717.659.000 | 0 | 22.717.659.000 | 12.605.637.908 | 55 | 8.399.684.026 | 37 | 8.343.265.388 | 37 |
| 0541 | ENTREGA FONDO DE SOLIDARIDAD | 22.717.659.000 | 0 | 22.717.659.000 | 12.605.637.908 | 55 | 8.399.684.026 | 37 | 8.343.265.388 | 37 |
| 05413 | ENTREGA FONDO DE SOLIDARIDAD | 22.717.659.000 | 0 | 22.717.659.000 | 12.605.637.908 | 55 | 8.399.684.026 | 37 | 8.343.265.388 | 37 |
| 056 | CREDITOS DE VIVIENDA | 39.745.090.000 | 0 | 39.745.090.000 | 15.777.990.897 | 40 | 11.202.961.488 | 28 | 11.118.133.528 | 28 |
| 0561 | CREDITOS DE VIVIENDA | 39.745.090.000 | 0 | 39.745.090.000 | 15.777.990.897 | 40 | 11.202.961.488 | 28 | 11.118.133.528 | 28 |
| 05613 | Créditos de Vivienda | 39.745.090.000 | 0 | 39.745.090.000 | 15.777.990.897 | 40 | 11.202.961.488 | 28 | 11.118.133.528 | 28 |

Fuente: Seven Informe de Ejecución Presupuestal de Terceros vigencia 2022 remitido por GUPRE el 12-sept-2022

Asimismo, la OFCIN observó que la ejecución de estos recursos están acorde al comportamiento de las metas ejecutadas al 31-jul-2022, a través de los diferentes modelos como se muestra en forma detallada en la siguiente tabla:



Tabla 11. Ejecución Metas Estratégicas de Solución de Vivienda a 31-jul-2022

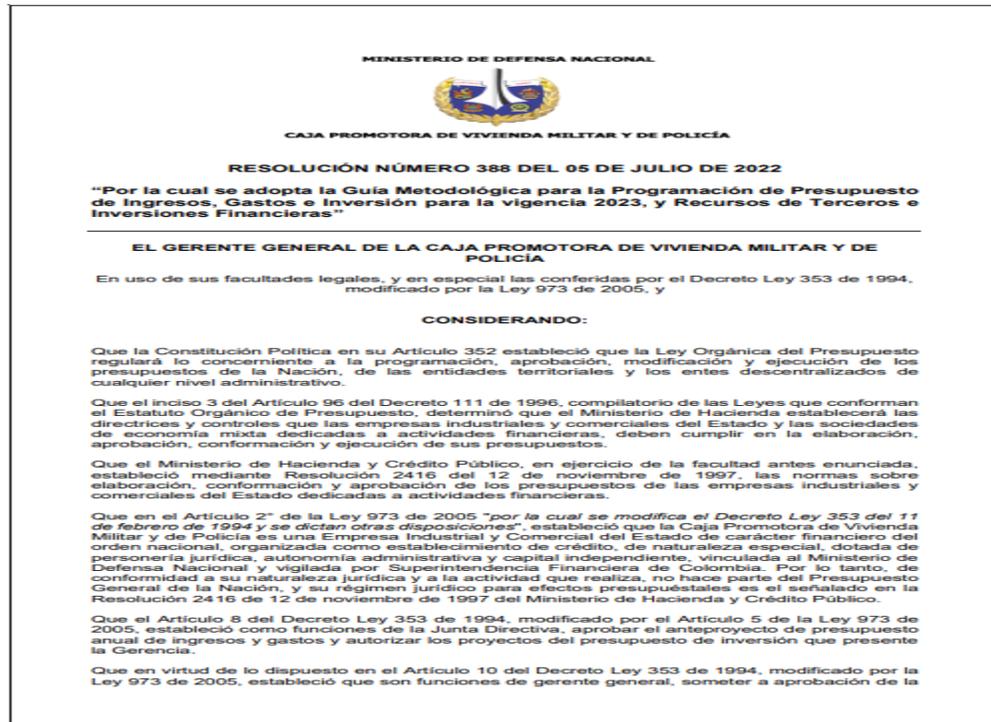
| MODELO | cajaHonor VIVIENDA 34 | cajaHonor VIVIENDA 8 | cajaHonor HÉROES | cajaHonor VIVIENDA LEASING | TOTAL |
|------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------|--------|
| META | 15.500 | 6.646 | 120 | 210 | 22.476 |
| EJECUCIÓN | 7.023 | 2.092 | | 85 | 9.200 |
| PORCENTAJE | 45% | 31% | | 40% | 41% |

Fuente de Información: Información suministrado por OAPLA mediante teams el 1-nov-2022

6.6 Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2023

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2009, el Gerente General debe presentar antes del 31 de octubre el proyecto anual de presupuesto a la Junta Directiva para su consideración y posterior aprobación, la cual debe realizarse antes del 31 de diciembre de cada año; Asimismo, la Junta Directiva de Caja Honor en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo al numeral 3 del Artículo 8° del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el Artículo 5° de la Ley 973 de 2005, y el Artículo 8° de la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Estatuto orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 aprobará el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de Caja Honor para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el mes de diciembre de 2022.

La SUFIN-ARFIN-GUPRE para dar cumplimiento a lo anterior, expidió la Resolución Interna 388 del 05-jul-2022 la cual socializó el 18-jul-2022 a los responsables de la información entre ellos Jefes de Área, Líderes de Proceso y otros funcionarios de la Entidad, se observó el Cronograma Proyecto de Presupuesto 2023, para el seguimiento y control de las diferentes actividades programadas. Al cierre de esta auditoría, fue presentado el Proyecto de Presupuesto 2023 ante la Junta Directiva el 31-oct-2022 para su respectiva revisión, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52° del Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009, y al procedimiento Programación, Aprobación, Desagregación y Modificación del Presupuesto Anual FC-NA-PR-001 versión 10 del 4-may-2021 y versión 11 del 23-ago-2022, así como al numeral 1 del artículo 31° de la Resolución Interna 84 de 2022 (funciones Grupo de Presupuesto).



RESOLUCIÓN NÚMERO 388 DEL 05 DE JULIO DE 2022 **Página No 2 de 12**

Figura 24. Resolución Interna 388 del 5-jul-2022 – Guía Metodológica para la Programación del Presupuesto de Ingreso, Gastos e Inversión para la vigencia 2023 y Recursos de Terceros e Inversiones Financieras.

Fuente Información: Herramienta Isolucion – Normograma e información remitida por GUPRE el 12-sept-2022

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Objetivo

- ✓ Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión y Recursos de Terceros e Inversiones Financieras para la vigencia 2023, alineado con: Plan de Acción Institucional, Plan de Compras y Políticas de la Gerencia General.

Alcance

- ✓ Dar a conocer los rubros y factores a tener en cuenta, para la programación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión y Recursos de Terceros e Inversiones Financieras, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Ingresos

- 1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL**
- 1.2 INGRESOS OPERACIONALES**
 - 1.2.1 APORTES DE AFILIADOS
 - 1.2.2 APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD
 - 1.2.3 SUBSIDIOS DE VIVIENDA
 - 1.2.4 VENTA DE SERVICIOS
 - 1.2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
 - 1.2.6 OTROS INGRESOS OPERACIONALES
- 1.3 INGRESOS NO OPERACIONALES**
 - 1.3.1 RECURSOS DEL CRÉDITO EXTERNO O INTERNO
 - 1.3.2 VENTA DE ACTIVOS
 - 1.3.3 DONACIONES
 - 1.3.4 EXCEDENTES FINANCIEROS
 - 1.3.5 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
- 1.4 APORTES DE LA NACIÓN**

Gastos

- 2.1 GASTOS OPERACIONALES**
 - 2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS
 - 2.1.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS
 - 2.1.3 OTROS GASTOS OPERACIONALES
- 2.2 GASTOS NO OPERACIONALES**
 - 2.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA
 - 2.2.2 DEVOLUCIONES A AFILIADOS
 - 2.2.3 OTROS GASTOS NO OPERACIONALES
- 2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**
 - 2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN
- 3. DISPONIBILIDAD FINAL**

CRONOGRAMA PROYECTO PRESUPUESTO 2023

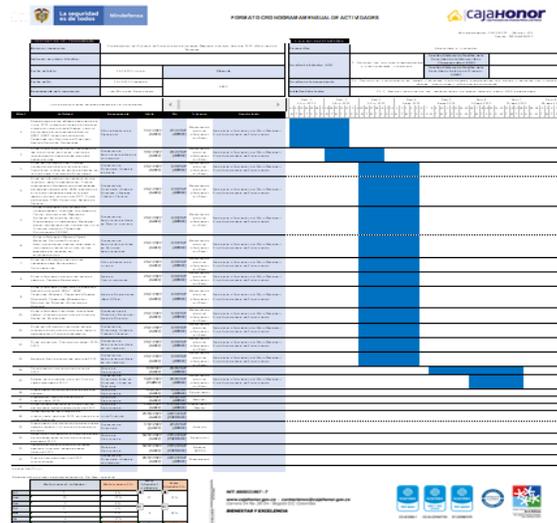


Figura 25. Socialización al Interior de la Entidad de la Resolución Interna 388 del 5-jul-2022 y cronograma de actividades Fuente Información: Información remitida por GUPRE el 12-sept-2022

La OFCIN concluye que se cumplió con lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2009, el Estatuto de Presupuesto establecido para Caja Honor, el Acuerdo 04 de 2019, y al numeral 1 del artículo 31° de la Resolución Interna 84 de 2022 y el Manual de Ejecución Presupuestal, como también se evidenció el cumplimiento del procedimiento Programación, Aprobación, Desagregación y Modificación del Presupuesto Anual FC-NA-PR-001 versión 10 del 4-may-2021 y versión 11 del 23-ago-2022.



6.7 Verificación información Presupuestal

6.7.1 Rendición de la información publicada en la página web vigencia 2021 y a julio 2022

Presupuestos Aprobados

La OFCIN, evidenció que el GUPRE realiza la publicación en la página Web, de la información tanto del presupuesto aprobado para las vigencias 2021 y 2022, como el presupuesto ejecutado mes a mes de la mismas vigencias, según las directrices de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, según lo dispuesto en el Artículo 9° “Información mínima obligatoria...” toda Entidad obligada, deberá reportar entre otros conceptos, su Presupuesto General y la Ejecución Presupuestal. No obstante, no evidenció las publicaciones correspondientes de conformidad a la Ley 1474 de 2011, como establece en su artículo 74° la información a reportar:

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de

enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

La OFCIN realizó verificación de la información presupuestal reportada por la Entidad en la página Web observando lo siguiente.

Presupuestos Aprobados

31/03/2016



Figura 26. Publicación Presupuesto Aprobados vigencias 2021 y 2022

Fuente de Información: <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Presupuestos-Aprobados.aspx>



| CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2021 (Valores expresados en pesos) | | |
|---|--------------------------|--|
| RUBROS | VALOR APROBADO | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
| 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.451.625.367.357 | |
| 1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL | 174.679.713.357 | |
| 1.2 INGRESOS OPERACIONALES | 2.262.165.906.000 | |
| 1.2.1 APORTES AFILIADOS | 1.168.917.046.000 | |
| 1.2.2 APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 10.445.874.000 | |
| 1.2.3 SUBSIDIO DE VIVIENDA | 312.496.420.000 | |
| 1.2.4 VENTA DE SERVICIOS | 8.077.620.000 | |
| 1.2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 762.228.946.000 | |
| 1.3 INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000 | |
| 1.3.5 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | 14.779.748.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 2.276.945.654.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.451.625.367.357 | |
| PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | | |
| 2. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | 90.929.761.000 | |
| 2.1 GASTOS OPERACIONALES | 50.420.559.000 | |
| 2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 41.206.897.000 | |
| 2.1.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 9.213.662.000 | |
| 2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | |
| 2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN | 40.509.202.000 | |
| 3. DISPONIBILIDAD FINAL | 2.360.695.606.357 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL | 2.451.625.367.357 | |

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2021, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020.

Mediante la Resolución 015 del 8 de enero de 2021, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.

| CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2022 (Valores expresados en pesos) | | |
|---|--------------------------|--|
| RUBROS | VALOR APROBADO | |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
| 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2.439.019.834.958 | |
| 1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL | 175.888.541.958 | |
| 1.2 INGRESOS OPERACIONALES | 2.251.141.504.000 | |
| 1.2.1 APORTES AFILIADOS | 1.194.203.900.000 | |
| 1.2.2 APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD | 756.834.000 | |
| 1.2.3 SUBSIDIO DE VIVIENDA | 6.799.000.000 | |
| 1.2.4 VENTA DE SERVICIOS | 314.046.681.000 | |
| 1.2.5 RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 7.952.348.000 | |
| 1.3 INGRESOS NO OPERACIONALES | 11.989.789.000 | |
| 1.3.5 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES | 11.989.789.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA | 2.263.131.293.000 | |
| TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL | 2.439.019.834.958 | |
| PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | | |
| 2. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN | 101.693.143.000 | |
| 2.1 GASTOS OPERACIONALES | 51.116.470.000 | |
| 2.1.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS | 42.555.579.000 | |
| 2.1.2 GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS | 8.560.891.000 | |
| 2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | |
| 2.3.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN | 50.576.673.000 | |
| 3. DISPONIBILIDAD FINAL | 2.363.075.015.000 | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL | 2.439.019.834.958 | |

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia 2022, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución 016 del 11 de enero de 2022, se ajustó el valor de la Disponibilidad Inicial, dando cumplimiento con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.

Figura 27. Publicación Presupuesto Aprobados vigencias 2021 y 2022

Fuente de Información: https://www.cajahonor.gov.co/documentos/ARFIN/Presupuesto_aprobado_vigencia_2021.pdf
https://www.cajahonor.gov.co/documentos/ARFIN/Presupuesto_aprobado_vigencia_2022.pdf

La OFCIN no observó las publicaciones en la página web de Caja Honor, correspondientes a la Desagregación del Presupuesto de la vigencia 2021 según Resolución Interna 683 de dic-2020, así como las modificaciones realizadas a esta mediante las Resoluciones Internas 15 de ene-2021, 276 de may-2021, 538 del 16-sep-2021, 551 del 21-sep-2021, como se muestran a continuación:

| Tipo Documento | Documento Normograma | Concepto | Fecha | Fuente | Emisor | Tema Normograma | Estado | Documento | Proceso Responsable | Proceso que Impacta | Observaciones |
|----------------|----------------------|--|--------------|---------|-----------------|---|------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|--|
| Resolución | 683 / 2020 | Por la cual se desagrega el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020. | 28/dic./2020 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Modificado | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | La presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2021. // Resolución modificada por las Resoluciones: No. 15 del 08/01/2021. No. 276 del 18/05/2021. No. 538 del 16/09/2021. No. 551 del 21/09/2021. |
| Resolución | 538 / 2021 | Por la cual se modifica la Resolución No. 683 del 28 de diciembre de 2020 | 16/sep./2021 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | Rige a partir de su expedición. // Modifica la Resolución 683 del 28/12/2020. |
| Resolución | 15 / 2021 | Por la cual se ajusta el valor de la disponibilidad inicial del Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 del 21 de diciembre de 2020 y modifica la Resolución 683 de 28 de diciembre de 2020. | 08/ene./2021 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | Rige a partir de su expedición. // Modifica la Resolución 683 del 28/12/2020. |
| Resolución | 276 / 2021 | Por la cual se modifica la Resolución No. 683 del 28 de diciembre de 2020 | 18/may./2021 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | Rige a partir de su expedición. // Modifica la Resolución 683 del 28/12/2020. |
| Resolución | 551 / 2021 | Por la cual se modifica la Resolución No. 683 del 28 de diciembre de 2020 | 21/sep./2021 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | Rige a partir de su expedición. // Modifica la Resolución 683 del 28/12/2020. |

Figura 28. Publicación Actos Administrativos - Información Presupuestal Vigencia 2021

Fuente Herramienta Isolucion – Normograma Caja Honor



La OFCIN no observó las publicaciones en la página web de Caja Honor, correspondientes a la Desagregación del Presupuesto de la vigencia 2022 según Resolución Interna 782 de dic-2021, así como las modificaciones realizadas a esta mediante las Resoluciones Internas 441 del 2-ago-2022, 555 del 27-sep-2022 y 563 del 30-sep-2022 como se muestran a continuación:

| Tipo Documento | Documento Normograma | Concepto | Fecha | Fuente | Emisor | Tema Normograma | Estado | Documento | Proceso Responsable | Proceso que Impacta | Observaciones |
|----------------|----------------------|--|--------------|---------|-----------------|---|------------|-----------|---|---|---|
| Resolución | 782 / 2021 | Por la cual se desagrega el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 05 del 20 de diciembre de 2021. | 28/dic./2021 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Modificado | | GESTIÓN DE TESORERÍA GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE TESORERÍA GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | Para efectos fiscales la presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2022. La presente Resolución fue modificada por la Resolución 441 del 2 de agosto de 2022. |
| Resolución | 441 / 2022 | Por la cual se modifica la Resolución No. 782 del 28 de diciembre de 2021 | 02/ago./2022 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE TESORERÍA GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. |
| Resolución | 555 / 2022 | Por la cual se modifica la Resolución 782 del 28 de diciembre de 2021 | 27/sep./2022 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. |
| Resolución | 563 / 2022 | Por la cual se modifica la Resolución 782 del 28 de diciembre de 2021 | 30/sep./2022 | Interna | Gerente General | Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión | Vigente | | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | GESTIÓN DE FINANZAS Y CRÉDITO | La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. |

Figura 29. Publicación Actos Administrativos - Información Presupuestal con corte a septiembre 2022
Fuente Herramienta Isolucion – Normograma Caja Honor

Por lo anterior la OFCIN concluye que el Grupo de Presupuesto, no tuvo en cuenta la Recomendación No. 03 realizada por la OFCIN a SUFIN-ARFIN-GUPRE, en el Informe de Auditoría 28 de 2021, evidenciando nuevamente que no se encuentran las publicaciones en la Página Web de Caja Honor, correspondientes a la Desagregación del Presupuesto de la vigencia 2021 y 2022, así como las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado por las Junta Directiva mediante Acuerdo 4 de 2020 y Acuerdo 5 de 2021, en cumplimiento al artículo 74 de la Ley 174 de 2011.

Oportunidad de Mejora Correctiva No. 7

La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, realizar las publicaciones presupuestales en el sitio Web de la Entidad correspondientes a la desagregación del presupuesto de cada vigencia, así como las modificaciones en cumplimiento al artículo 74 de la Ley 174 de 2011 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, modificadas por la Ley 2195 de 2022, dado que se observó el R035 - Deficiencia en la calidad y oportunidad en la entrega de la información requerida, y con el fin de evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad por el no cumplimiento con la información de obligatoria publicación por la Leyes descritas, así como al cumplimiento de la Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.



Información Presupuestal Mensual

Ejecución Presupuestal



Ejecución Presupuestal



Figura 30. Reportes Ejecución Presupuestal de ingresos, gastos e inversión vigencia 2021 y a septiembre 2022.
Fuente: Página web Caja Honor, link <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Ejecucion-Presupuestal.aspx>

Respecto a la publicación de la ejecución del presupuesto mes a mes, la OFCIN cotejó las cifras consignadas y publicadas en la página Web de la vigencia 2021 y a septiembre de 2022, con los Informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del aplicativo SEVEN, sin presentar ninguna inconsistencia en la información.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS (valores expresados en pesos) | | | |
|--|-------------------|-------------------|----------------|
| PERÍODO | VALOR DEFINITIVO | VALOR EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| VIGENCIA 2021 | | | |
| ene-21 | 2.276.945.654.000 | 120.052.121.792 | 5% |
| feb-21 | 2.276.945.654.000 | 309.172.471.092 | 14% |
| mar-21 | 2.276.945.654.000 | 569.099.309.001 | 25% |
| abr-21 | 2.276.945.654.000 | 710.565.868.552 | 31% |
| may-21 | 2.276.945.654.000 | 841.578.146.490 | 37% |
| jun-21 | 2.276.945.654.000 | 1.026.276.682.106 | 45% |
| jul-21 | 2.276.945.654.000 | 1.151.513.184.362 | 51% |
| ago-21 | 2.276.945.654.000 | 1.257.741.611.353 | 55% |
| sep-21 | 2.094.180.547.091 | 1.496.497.795.027 | 71% |
| oct-21 | 2.094.180.547.091 | 1.694.363.668.532 | 81% |
| nov-21 | 2.004.180.547.091 | 1.853.748.250.365 | 92% |
| dic-21 | 2.004.180.547.091 | 1.950.993.501.597 | 97% |
| VIGENCIA 2022 | | | |
| ene-22 | 2.263.131.293.000 | 139.438.241.663 | 6% |
| feb-22 | 2.263.131.293.000 | 321.399.832.511 | 14% |
| mar-22 | 2.263.131.293.000 | 498.238.912.621 | 22% |
| abr-22 | 2.263.131.293.000 | 632.036.063.999 | 28% |
| may-22 | 2.263.131.293.000 | 743.167.653.404 | 33% |
| jun-22 | 2.263.131.293.000 | 875.426.598.176 | 39% |
| jul-22 | 2.263.131.293.000 | 1.113.346.852.999 | 49% |
| ago-22 | 2.263.131.293.000 | 1.278.434.027.132 | 56% |
| sep-22 | 2.073.405.724.061 | 1.458.120.740.585 | 70% |

| PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (valores expresados en pesos) | | | |
|--|------------------|-----------------|----------------|
| PERÍODO | VALOR DEFINITIVO | VALOR EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| VIGENCIA 2021 | | | |
| ene-21 | 90.929.761.000 | 19.162.441.034 | 21% |
| feb-21 | 90.929.761.000 | 22.469.842.123 | 25% |
| mar-21 | 90.929.761.000 | 26.048.709.781 | 29% |
| abr-21 | 90.929.761.000 | 34.759.290.424 | 38% |
| may-21 | 90.929.761.000 | 38.472.809.186 | 42% |
| jun-21 | 90.929.761.000 | 45.142.181.253 | 50% |
| jul-21 | 90.929.761.000 | 50.432.718.723 | 55% |
| ago-21 | 90.929.761.000 | 55.919.509.593 | 61% |
| sep-21 | 90.929.761.000 | 61.103.197.656 | 67% |
| oct-21 | 90.929.761.000 | 64.891.393.298 | 71% |
| nov-21 | 80.050.565.000 | 69.589.496.893 | 87% |
| dic-21 | 80.050.565.000 | 73.603.769.476 | 92% |
| VIGENCIA 2022 | | | |
| ene-22 | 101.693.143.000 | 19.782.840.791 | 19% |
| feb-22 | 101.693.143.000 | 25.379.883.552 | 25% |
| mar-22 | 101.693.143.000 | 29.357.248.540 | 29% |
| abr-22 | 101.693.143.000 | 35.849.045.499 | 35% |
| may-22 | 101.693.143.000 | 45.734.396.461 | 45% |
| jun-22 | 101.693.143.000 | 51.383.294.154 | 51% |
| jul-22 | 101.693.143.000 | 60.740.472.232 | 60% |
| ago-22 | 109.298.143.000 | 66.885.836.133 | 61% |
| sep-22 | 109.298.143.000 | 72.502.983.487 | 66% |



6.7.2 Plataforma CHIP – CGN - Rendición de la información de las Categorías Presupuesto Ordinario – CUIPO CGR

En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 035 de 2020 y 048 de 2021 de la CGN, la OFCIN evidenció que Caja Honor, ha realizado los Reportes de Información Presupuestal CUIPO, a través de la herramienta Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) dentro de los plazos establecidos.

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO | 2021-12-12 | A. PROGRAMACION DE INGRESOS | 2022-02-15 14:14:48.0 | 2022-02-15 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2021-12-12 | B. EJECUCION DE INGRESOS | 2022-02-15 14:14:48.0 | 2022-02-15 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2021-12-12 | C. PROGRAMACION DE GASTOS | 2022-02-15 14:14:48.0 | 2022-02-15 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2021-12-12 | D. EJECUCION DE GASTOS | 2022-02-15 14:14:48.0 | 2022-02-15 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2021-12-12 | E. ID. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES | 2022-02-15 14:14:48.0 | 2022-02-15 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO | 2022-03-03 | A. PROGRAMACION DE INGRESOS | 2022-04-28 12:04:20.0 | 2022-04-28 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | B. EJECUCION DE INGRESOS | 2022-04-28 12:04:20.0 | 2022-04-28 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | C. PROGRAMACION DE GASTOS | 2022-04-28 12:04:20.0 | 2022-04-28 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | D. EJECUCION DE GASTOS | 2022-04-28 12:04:20.0 | 2022-04-28 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | E. ID. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES | 2022-04-28 12:04:20.0 | 2022-04-28 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|----------|-----------|
| CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO | 2022-03-03 | A. PROGRAMACION DE INGRESOS | 2022-07-27 08:32:28.0 | 2022-07-27 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | B. EJECUCION DE INGRESOS | 2022-07-27 08:32:28.0 | 2022-07-27 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | C. PROGRAMACION DE GASTOS | 2022-07-27 08:32:28.0 | 2022-07-27 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | D. EJECUCION DE GASTOS | 2022-07-27 08:32:28.0 | 2022-07-27 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |
| | 2022-03-03 | E. ID. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES | 2022-07-27 08:32:28.0 | 2022-07-27 00:00:00.0 | Aceptado | EN LINEA | Categoría |

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-S2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa



Web Entidad



- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
 - > Certificación Código Institucional
 - > Certificado Entidad Contable
 - Pública
- > Sistema ▾

Histórico de Envíos

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO | 2022-09-09 | A PROGRAMACION DE INGRESOS | 2022-10-25 16:56:42.0 | 2022-10-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
| | 2022-09-09 | B EJECUCION DE INGRESOS | 2022-10-25 16:56:42.0 | 2022-10-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
| | 2022-09-09 | C PROGRAMACION DE GASTOS | 2022-10-25 16:56:42.0 | 2022-10-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
| | 2022-09-09 | D EJECUCION DE GASTOS | 2022-10-25 16:56:42.0 | 2022-10-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
| | 2022-09-09 | E ID SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES | 2022-10-25 16:56:42.0 | 2022-10-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

Figura 31. Publicación Información Presupuestal CUIPO IV trimestre de 2021 y a septiembre de 2022
Fuente de Información: Información consultada en Plataforma Chip CGN por la OFCIN el 26-oct-2022

6.7.3 Repositorio Información Grupo Presupuesto

La OFCIN observó que el Grupo de Presupuesto con apoyo del Área de Gestión Documental - AGEDO y en cumplimiento al Plan Institucional de Archivos PINAR (el cual ha fortalecido la conformación de expedientes electrónicos de archivo en Caja Honor) y a través del Gestor Documental Dodo Docs, implementó formularios electrónicos para el almacenamiento y seguimiento oportuno de las operaciones que realiza con otros procesos de la Entidad, lo cual contribuye a la mejora del proceso y al cumplimiento de las políticas enmarcadas en MIPG.

Tabla 11. Formularios Electrónicos Grupo de Presupuesto

| SUBGERENCIA Y/ OFICINA | DEPENDENCIA | NOMBRE DEL FORMULARIO | TIPO DE FORMULARIO | CÓDIGO FORMULARIO | FLUJO | NOMBRE DEL FLUJO |
|------------------------|-------------------|--|--------------------|-------------------|-------|---|
| SUBGERENCIA FINANCIERA | Grupo Presupuesto | Solicitudes Presupuestales | | 116 | SI | Solicitud CDP Y RP |
| | Grupo Presupuesto | Pagos Administrativos Directos | | 131 | SI | Facturas Servicios Públicos V2 |
| | Grupo Presupuesto | Pagos Administrativos Directos | | | SI | Pagos Administrativos Directos V2 |
| | Grupo Presupuesto | Liberación Presupuestal Y Recursos de Terceros | | 134 | SI | Anulación de Pago Trámites V2 |
| | Grupo Presupuesto | Liberación Presupuestal Y Recursos de Terceros | | | SI | Liberaciones Presupuestales |
| | Grupo Presupuesto | Anteproyecto De Presupuesto | | 146 | SI | Anteproyecto de Presupuesto |
| | Grupo Presupuesto | Conciliaciones Financieras | | 148 | SI | Conciliaciones Contratación |
| | Grupo Presupuesto | Conciliaciones Financieras | | | SI | Conciliaciones Fondo De Solidaridad |
| | Grupo Presupuesto | Conciliaciones Financieras | | | SI | Contabilidad Conciliaciones Financieras |
| | Grupo Presupuesto | Conciliaciones Financieras | | | SI | Presupuesto Conciliaciones Financieras |

Fuente Información: Información suministrado por Área de Gestión Documental para desarrollo de las auditorías procesos



De igual manera, la OFCIN observó la conformación de expedientes electrónicos de archivo, con el fin de tener la información disponible en el momento que se requiere y asegurar la conservación y preservación a largo plazo, y dar cumplimiento a la normatividad del AGN de conformidad a las Tablas de Retención Documental GD-NA-FM-003 versión 8 del 30-oct-2017 páginas 38-39 correspondientes al Grupo de Presupuesto (4110) como se muestra a continuación:

Publicación de documentos

148-CONCILIACIONES PRESUPUESTALES

(Consecutivo -> Contiene -> 00)

| Archivos | Radicado | Fecha publ. | Vigencia | Dependencia solicit. | Tipo de conciliación. | Unidad ejecutora | Editó | Host... | Cons... | Planilla | IdSuc... |
|----------|----------------------|---------------------|----------|----------------------|------------------------------------|--|---------------|----------------|---------|----------|----------|
| Archivos | 148-01-2020082000017 | 20/08/2020 08:33:18 | | GRUPO DE PRESUPUESTO | Cartera Leasing Habitacional | null | gloria.reyes | 192.168.207... | 00017 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2021081000334 | 10/08/2021 15:40:03 | | GRUPO DE PRESUPUESTO | Ingresos (PRESUPUESTO) | null | gloria.reyes | 192.168.207... | 00334 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2022032200339 | 22/03/2022 09:32:05 | 2020 | GRUPO DE PRESUPUESTO | Conciliaciones Unidades Ejecutoras | ARMADA NACIONAL | carlos.tov... | 192.168.207... | 00139 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2022032200140 | 22/03/2022 09:35:15 | 2020 | GRUPO DE PRESUPUESTO | Conciliaciones Unidades Ejecutoras | ARMADA NACIONAL | carlos.tov... | 192.168.207... | 00140 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2022032200141 | 22/03/2022 10:38:59 | 2020 | GRUPO DE PRESUPUESTO | Conciliaciones Unidades Ejecutoras | COMANDO GENERAL FMM | carlos.tov... | 192.168.207... | 00141 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2022032200142 | 22/03/2022 10:59:18 | 2020 | GRUPO DE PRESUPUESTO | Conciliaciones Unidades Ejecutoras | DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA | carlos.tov... | 192.168.207... | 00142 | 0 | 1 |
| Archivos | 148-01-2022032200143 | 22/03/2022 11:18:10 | 2020 | GRUPO DE PRESUPUESTO | Conciliaciones Unidades Ejecutoras | DIRECCION GENERAL MARITIMA | carlos.tov... | 192.168.207... | 00143 | 0 | 1 |

Transferencia Documental a Área de Gestión Documental AGEDO

Búsqueda de documentos

40-01-20200300020

Búsqueda de flujos de trabajo | Búsqueda avanzada...

Nombre de archivo (Descripción): Comienza por, Código de barras, Igual, Contiene (puede tardar más de 1 min.)

Otras opciones: Fecha publicación del documento? Número de identificación

Inventario Transferencia Documental Actas 2017-2019
Publicado el 2 de febrero de 2022
Versión: 01 (Es versión actual?) | Extensión: xls | Tamaño: 17027 bytes
Observaciones: N/A

Inventario documental
Publicado el 2 de febrero de 2022
Versión: 01 (Es versión actual?) | Extensión: xls | Tamaño: 17027 bytes
Observaciones: N/A

Inventario documental_firmado Andes PKI_firmado Andes PKI
Publicado el 2 de febrero de 2022
Versión: 01 (Es versión actual?) | Extensión: pdf | Tamaño: 39798 bytes
Observaciones: N/A

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR

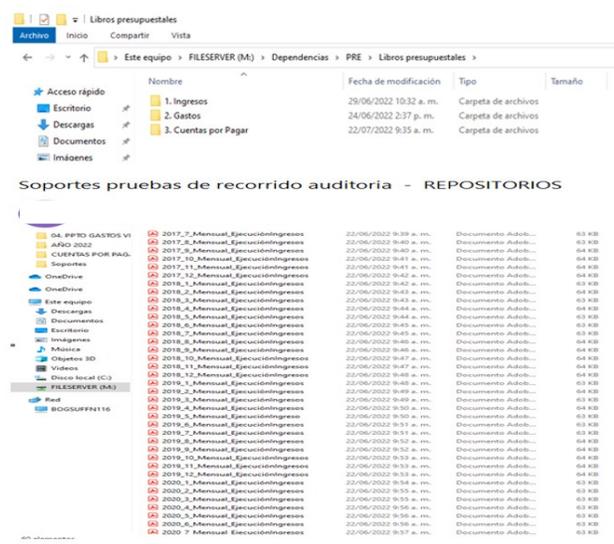
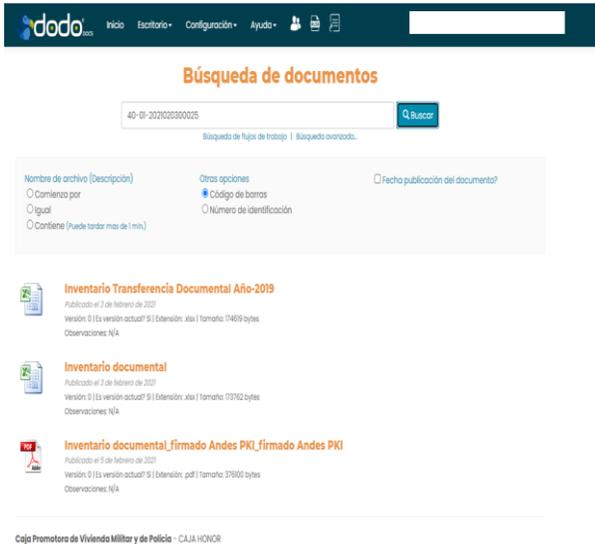


Figura 32. Repositorios de Información Grupo de Presupuesto - GUPRE
Fuente de Información: Información remitida mediante correo por GUPRE en prueba de recorrido del 20-oct-2022

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la Auditoría realizada a la SUFIN - ARFIN - Grupo de Presupuesto y teniendo en cuenta las diferentes validaciones realizadas durante el ejercicio auditor correspondiente a la evaluación de la Ejecución Presupuestal del IV trimestre de 2021 y de enero a julio de 2022, dentro del muestreo aleatorio se evidenció el cumplimiento del marco normativo establecido con los lineamientos descritos en el Decreto 111 de 1996, la Resolución 2416 de 1997, Acuerdo 01 de 2009 en donde se establece el Estatuto Presupuestal de Caja Honor, Acuerdo 04-dic-2020 (aprobación del presupuesto de la vigencia 2021), Resolución Interna 683 dic-2020 (desagregación del presupuesto de la vigencia 2021), Acuerdo 05 dic-2021 (aprobación del presupuesto de la vigencia 2022), Resolución Interna 782 dic-2021 (desagregación del presupuesto de la vigencia 2022), así como lo manuales del anteproyecto de cada vigencia y documentación del proceso y concluye que el Grupo de Presupuesto, cumple en general con las funciones que le fueron asignadas mediante el artículo 20° de la Resolución Interna 79 de 2021, modificada por el artículo 31° de la Resolución Interna 84 del 2-feb-2022, la cual establece la estructura, funciones de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de Caja Honor, asimismo, se evidenció cumplimiento con la ejecución de los procedimientos establecidos por el Grupo; a continuación, se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría

7.1 Aspectos Favorables

1. De conformidad a las pruebas de recorrido realizadas a GRUPE, se evidenció que el Grupo realiza mensualmente diferentes coordinaciones con algunos procesos de la Entidad, con el fin de controlar los saldos en sus rubros presupuestales, lo cual se observó a través de correos electrónicos en la ejecución de las cuentas por pagar y memorandos por el gestor documental al líder de proceso respectivo.



2. Se evidenció mejoramiento sistemático para la generación de Reportes para el caso de los libros presupuestales y la creación del Robot de Presupuesto.
3. Se evidenció conciliación trimestral de ingresos con las diferentes Unidades Ejecutoras (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Ponal) y de forma mensual con los procesos internos para el control de las operaciones, como los Subsidios de Vivienda, entre otras.
4. Se evidenció el mejoramiento continuo de GUPRE, dada la conformación de formularios electrónicos a través del Gestor Documental por Dodo Docs, lo cual permite un seguimiento a las operaciones que realizan con los diferentes procesos de la Entidad y a través de flujos documentales. Así como el almacenamiento de la información que produce el Grupo de Presupuesto.
5. Se evidenció la actualización de los procedimientos en cumplimiento a la Resolución Interna No. 84 de 2022, actividad que se encontraba aún en desarrollo por parte de OAPLA, al 25-oct-2022.

7.2. Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

La OFCIN desde sus roles, señalados en el Decreto 648 de 2017 “Enfoque hacia la Prevención”, “Evaluación y Seguimiento”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo” y con el fin de aportar al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno y a MIPG, y en consideración al objetivo general y alcance de la presente auditoría, fueron cumplidos satisfactoriamente. Concluido el proceso para el periodo auditado, la OFCIN generó 7 Oportunidades de Mejora y 2 Recomendaciones para el Área de Finanzas – Grupo de Presupuesto para el fortalecimiento y mejora continua del proceso

| No. | Oportunidades de Mejora |
|-----|--|
| 1 | Oportunidad de Mejora Correctiva No. 1: La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con la OAINF y realizar la impresión oportuna de los libros presupuestales de ingresos, gastos y cuentas por pagar al cierre de cada período mensual, dado que la OFCIN evidenció que el proceso no había realizado oportunamente la impresión de los libros presupuestales de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (situación que realizó en junio de 2022), quedando pendiente aún los correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual GD-NA-MA-001 Archivo y correspondencia versión 8 del 22-jul-2019, a las Tablas de Retención Documental del Grupo de Presupuesto GD-NA-FM-003 versión 8 del 30-oct-2017 y demás disposiciones normativas, dado que se evidenció la generación extemporánea de los mismos y la materialización del R005 – Fallas en los sistemas de información, R035 Deficiencia en la Calidad y entrega inoportuna de la información Requerida y el cumplimiento a las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo; Asimismo, con el fin de evitar la materialización de los RSI005 - Pérdida de la disponibilidad del Activo de información, RSI031- Pérdida de Información. |



| No. | Oportunidades de Mejora |
|-----|---|
| 2 | <p>Oportunidad de Mejora Correctiva No. 2: La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, realizar el reporte a la OAGRI de los eventos de Riesgos en el aplicativo VIGIA - RERO, dado que la OFCIN evidenció que el proceso no reportó en VIGIA, el evento de riesgo por no haber realizado oportunamente la impresión de los libros presupuestales de ingresos, gastos y cuentas por pagar de las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y los correspondientes de enero a septiembre de 2022, dado que se observó el R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida, R010- Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad, el incumplimiento a las disposiciones normativas del Manual SARO GR-NA-MA-008 versión 5 del 26-may-2022, y de las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.</p> |
| 3 | <p>Oportunidad de Mejora Correctiva y Preventiva No. 3 La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con la OAGRI e incluir en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Finanzas el R004 - Ejecución de actividades no autorizadas (Que ocasionan Fraude Interno) y realizar la actualización de los Riesgos en los procedimientos correspondientes del LMD (como se observó en el procedimiento Ejecución de Presupuesto de Gastos de Personal FC-NA-PR-037 versión 008 del 24-feb-2021 y versión 009 del 26-oct-2022), lo anterior en cumplimiento a lo concertado en la Reunión del Grupo de Expertos realizada el 26-04-2022 según Acta No. 3, por cuanto se evidenció que este riesgo no fue tenido en cuenta en la actualización de los procedimientos por parte del Grupo, evidenciándose el R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida. Asimismo, revisar los demás riesgos con ocasión a la materialización de los diferentes RO, RC y RSI por el evento presentado en la Entidad del Caso Nómina y el cumplimiento a la 7° Dimensión de MIPG Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.</p> |
| 4 | <p>Oportunidad de Mejora Correctiva No. 4: La OFCIN recomienda a la OAPLA realizar la revisión de las solicitudes de actualización a los procedimientos, guías y formatos, remitidos por los diferentes procesos de la Entidad en la herramienta Isolucion, dado que se evidenció 10 procedimientos desactualizados en la normatividad aplicable a Caja Honor y remitidos por el Proceso Gestión de Finanzas - Grupo de Presupuesto a través de la herramienta Isolucion según solicitud 5201 del 21-jul-2022, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 51 (Actualización documentación) y art. 54 de la Resolución Interna 84 de febrero de 2022 y evitar la materialización de los R002 - Errores originados en la liquidación de las operaciones, R010 - Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y al cumplimiento de las Dimensiones de MIPG 5° Información y Comunicación y 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.</p> |
| 5 | <p>Oportunidad de Mejora Preventiva No. 5: La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, coordinar con SUADM - SUVIP y OAJUR y realizar el seguimiento y las acciones pertinentes con el fin de realizar el cobro de los dineros producto de la Venta de los diferentes Lotes de propiedad de Caja Honor, según contratos 76 de 2016 , Cto 206-2021 (_____), Contrato 168-2021 (_____), Contrato 101-2022 (_____) y Contrato _____ , con el fin de evitar realizar cobros jurídicos por la Entidad y evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad, R093 - Fallas en el seguimiento a cobros a favor de la Entidad y al cumplimiento de las Dimensiones 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.</p> |



| No. | Oportunidades de Mejora |
|-----|---|
| 6 | Oportunidad de Mejora Preventiva No. 6: La OFCIN recomienda a la SUADM-ARCON, realizar seguimiento a los contratos celebrados durante la vigencia con los respectivos supervisores de contratos, lo anterior por cuanto la OFCIN evidenció contratos celebrados en el primer trimestre de 2022, cuya ejecución al 12-oct-2022 presentaba avance del 0% , así como contratos ejecutados al 100% sin un nuevo contrato, existiendo aún la ejecución de entregables, observando debilidades en la gestión, manejo y control eficiente de los recursos presupuestales celebrados, lo anterior con el fin de evitar la materialización del R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y del Manual de Presupuesto vigencia 2022, Manual Interno de Contratación GC-NA-MA-001 versión 4 del 15-feb-2019, Guía del Interventor y Supervisor GC-NA-GU-001 versión 12 del 12-may-2022; dado que la OFCIN observó debilidades en la supervisión y en el seguimiento de la ejecución de los contratos de acuerdo con la normatividad legal vigente, lo cual genera deficiencia en la aplicación de los controles establecidos para la verificación y mitigación de los Riesgos ocasionados en la operatividad de los procesos responsables (siendo un riesgo transversal a la Entidad). Así como al cumplimiento de las Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo. |
| 7 | Oportunidad de Mejora Correctiva No. 7: La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE, realizar las publicaciones presupuestales en el sitio Web de la Entidad correspondientes a la desagregación del presupuesto de cada vigencia, así como las modificaciones en cumplimiento al artículo 74° de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo a lo contenido en la Ley 1712 de 2014, dado que se observó el R035 - Deficiencia en la calidad y oportunidad en la entrega de la información requerida, y con el fin de evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad por el no cumplimiento con la información de obligatoria publicación por la Leyes descritas así como al cumplimiento de las Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo. |

| No. | Recomendaciones |
|-----|---|
| 1 | Recomendación No. 1: La OFCIN recomienda a la SUFIN-ARFIN-GUPRE revisar con OAGRI, el Mapa de Riesgos que se consulta en la Caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito, para que la descripción que aparece para cada riesgo en la columna Causa, sea la misma información que aparece descrita en la herramienta Vigía y en los diferentes procedimientos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado y Manual SARO GR-NA-MA-008 versión 5 del 26-may-2022, relacionado con las matrices de los procesos de la Entidad y evitar la materialización del R035-Deficiencia en la calidad y entrega de la información requerida. |
| 2 | Recomendación No. 2: La OFCIN recomienda a la SUFIN - ARFIN - GUPRE, coordinar con SUADM-ASEAD el seguimiento y ejecución de los recursos programados en el rubro Venta de Activos (01352), con el fin de evitar realizar reducciones en el Presupuesto de Ingresos en el IV trimestre de 2022, por la no ejecución de los recursos, que fueron aprobados mediante Acuerdo 05 de 2021 por la Junta Directiva y evitar la materialización de los R-010 Incumplimiento de obligaciones legales y/o normativas aplicables a la entidad y al cumplimiento de las Dimensión 7° Control Interno en sus componentes Actividades de Control y Actividades de Monitoreo. |



Concluida la Auditoría, la OFCIN evidenció que el proceso alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio en razón a que sus actividades están alineadas con el Sistema de Control Interno de Caja Honor.

La OFCIN espera que Oportunidades de Mejora y recomendaciones dadas a través del presente informe, las cuales serán evaluadas en la próxima auditoría, una vez implementadas contribuyan al mejoramiento continuo del proceso y al enfoque hacia la prevención, fortaleciendo el Sistema Institucional de Control Interno implementado por Caja Honor, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,

Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró:

Cpt. Laura Edith Martínez Martínez
Auditor OFCIN